"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº056/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77030/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
''Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº057/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77031/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
''Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº058/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77032/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
''Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº059/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77034/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
''Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 060/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77037/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 061/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77060/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs.1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 062/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77062/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 063/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77091/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 064/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77094/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 065/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77095/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 066/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77097/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 067/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77110/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 068/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77127/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 069/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77128/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 070/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77130/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 071/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77154/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 072/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77155/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 073/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77157/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 074/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77159/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 075/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77161/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 076/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77164/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 077/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77179/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1

de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 078/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77180/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 079/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 76607/16 H.C.D. para que a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado en las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 080/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77938/16 H.C.D. para que a través de las áreas competentes, analice lo solicitado en las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 081/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 73901/14 H.C.D. - 4079-13863/14 D.E. y adjunto 72694/13 H.C.D. - 4079-13146/14 D.E. para que a través de las áreas competentes, de más detalles sobre lo solicitado a fs. 1 y 2 del Expte. Nº 72694/13 H.C.D. - 4079-13146/14 D.E..
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 082/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77100/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 0832017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77116/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 084/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77158/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 085/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 78073/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 086/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 78083/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, realice la remoción de un vehículo abandonado en la calle Pichincha entre Pasteur y Figueroa Alcorta de la Ciudad de Castelar
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 087/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77806/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 088/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 78384/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado en las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 089/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77915/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1/2 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 090/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77067/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes realice un informe actualizado de lo solicitado a fs. 1/3 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 091/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77844/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla

Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 092/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77901/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1/3 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 093/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77935/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1/2 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 094/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77129/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, realice un informe actualizado de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 095/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77182/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, realice un informe actualizado de lo solicitado a fs. 1/2 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 096/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 74272/14 H.C.D. - 4079-15511/14 D.E. para que a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1/6 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 0972017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77069/16 H.C.D. para que a través de las áreas competentes realice un informe actualizado de lo solicitado a fs. 1/3 de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 098/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77098/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 099/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

Artículo 1°:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77099/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

RESOLUCIÒN Nº 100/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°:Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 77101/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETOS H.C.D.

DECRETO Nº 003/2017

Morón, 04 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

Artículo 1º: Acéptase la renuncia efectuada por el Señor Concejal Christian Dario Salinas por el cargo de Concejal mandato 2015/2019, a partir del día 04 de abril de 2017.

Artículo 2º: Dispónese la inclusión del Concejal Suplente que en orden de lista corresponde conforme lo establece el artículo 88º de la Ley Orgánica de las Municipales.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 004/2017

Morón, 04 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

Artículo 1º: Apruébase la siguiente integración de las Comisiones Internas del Honorable Concejo Deliberante:

EDUCACION, CULTURA, DEPORTES, RECREACION Y COMUNICACION.
Nardo Juan Franco
Solia Carlos Carmelo
Sosa Vanesa Judith
Marinucci Martín
Diaz Marcelo Daniel
Veyga María Virginia
Franco Rogelia

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
Legramanti Hugo Aquiles
Sosa Vanesa Judith
Zappulla Analía Verónica
Bruno Domingo
Gonzalez Marcelo Daniel
De Luca Florencia
Roman Claudio David

SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y CONSUMIDOR
Bruno Domingo
Gonzalez Marcelo Daniel
Legramanti Hugo Aquiles
Solia Carlos Carmelo
Sosa Vanesa Judith
Spina Diego
De Luca Florencia

HACIENDA Y FINANZAS
Solia Carlos Carmelo
Zappulla Analía Verónica
Sosa Vanesa Judith
Laviuzza Jorge Luis
Ibarra María Cristina
Ghi José Maria
Martinez Juan Carlos

SALUD
Laviuzza Jorge Luis
Bruno Domingo
Solia Carlos Carmelo
Nardo Juan Franco
Legramanti Hugo Aquiles
Spina Diego
Franco Rogelia

TRANSITO Y TRANSPORTE
Franco Rogelia
Gonzalez Marcelo Daniel
Ibarra María Cristina
Solia Carlos Carmelo
Ortiz Adriana Gladys
Nardo Juan Franco
Sabbatella Hernán

POLITICAS AMBIENTALES
Nardo Juan Franco
Ibarra María Cristina
Croche Jorge Hugo
Solia Carlos Carmelo
Sosa Vanesa Judith
Sabbatella Hernan
Martinez Juan Carlos

LEGISLACION GENERAL
Zappulla Analia Verónica
Nardo Juan Franco
Martinez Favio Ariel
Diaz Marcelo Daniel
Marinucci Martin

Sabbatella Hernan
Ortiz Adriana Gladys
DESARROLLO SOCIAL
Diaz Marcelo Daniel
Ibarra María Cristina
Sosa Vanesa Judith
Legramanti Hugo Aquiles
Ortiz Adriana Gladys
Ghi José Maria
Franco Rogelia
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Gonzalez Marcelo Daniel
Marinucci Martín
Nardo Juan Franco
Sosa Vanesa Judith
Zappulla Analía Verónica
Martinez Juan Carlos
De Luca Florencia
DESARROLLO LOCAL, ECONOMIA SOCIAL, EMPLEO E INTEGRACION REGIONAL.
Veyga Maria Virginia
Croche Jorge Hugo
Laviuzza Jorge Luis
Ortiz Adriana Gladys
Nardo Juan Franco
Martinez Favio Ariel
Sosa Vanesa Judith
Artículo 2º: Comuníquese.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 005/2017

Morón, 04 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

Artículo 1º: Fíjanse como días de Sesión Ordinaria, para el período 2017, el segundo y cuarto jueves de cada mes, a las 16:00 hs..
Artículo 2º: Comuníquese.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 006/2017

Morón, 06 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

Artículo 1º: Dispónese la concurrencia del Señor Intendente Municipal Dn. Ramiro Tagliaferro a este Recinto, a fin de suministrar a este H. Cuerpo informe relativo a la ejecución del Programa Sistema Alimentario Escolar de acuerdo al convenio suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, dentro de los quince días hábiles de sancionado el presente.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 007/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

Artículo 1º: Modifíquese el artículo 1º del Decreto registrado bajo el número 004/2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 1º: Apruébase la siguiente integración de las Comisiones Internas del Honorable Concejo Deliberante:
EDUCACION, CULTURA, DEPORTES, RECREACION Y COMUNICACION.
Nardo Juan Franco
Solia Carlos Carmelo
Legramanti Hugo Aquiles
Marinucci Martín
Diaz Marcelo Daniel
Veyga María Virginia
Franco Rogelia
OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
Legramanti Hugo Aquiles
Fusco Romina Soledad
Zappulla Analía Verónica
Bruno Domingo
Gonzalez Marcelo Daniel
De Luca Florencia
Roman Claudio David
SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y CONSUMIDOR
Bruno Domingo
Gonzalez Marcelo Daniel
Legramanti Hugo Aquiles
Solia Carlos Carmelo
Sosa Vanesa Judith
Spina Diego
De Luca Florencia
HACIENDA Y FINANZAS
Solia Carlos Carmelo
Zappulla Analía Verónica
Fusco Romina Soledad
Laviuzza Jorge Luis
Ibarra María Cristina
Spina Diego
Martinez Juan Carlos
SALUD
Laviuzza Jorge Luis
Bruno Domingo
Solia Carlos Carmelo
Ortiz Adriana Gladys
Legramanti Hugo Aquiles
Ghi Jose Maria
Franco Rogelia
TRANSITO Y TRANSPORTE
Franco Rogelia
Gonzalez Marcelo Daniel
Ibarra María Cristina

Solia Carlos Carmelo
Ortiz Adriana Gladys
Nardo Juan Franco
Roman Claudio David
POLITICAS AMBIENTALES
Fusco Romina Soledad
Ibarra María Cristina
Croche Jorge Hugo
Legramanti Hugo Aquiles
Ortiz Adriana Gladys
Sabbatella Hernan
Martinez Juan Carlos
LEGISLACION GENERAL
Zappulla Analia Verónica
Nardo Juan Franco
Martinez Favio Ariel
Diaz Marcelo Daniel
Marinucci Martin
Sabbatella Hernan
Ortiz Adriana Gladys
DESARROLLO SOCIAL
Diaz Marcelo Daniel
Ibarra María Cristina
Legramanti Hugo Aquiles
Ortiz Adriana Gladys
Ghi José Maria
Franco Rogelia
Fusco Romina Soledad
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Gonzalez Marcelo Daniel
Marinucci Martín
Nardo Juan Franco
Ortiz Adriana Gladys
Fusco Romina Soledad
Martinez Juan Carlos
De Luca Florencia
DESARROLLO LOCAL, ECONOMIA SOCIAL, EMPLEO E INTEGRACION REGIONAL.
Martinez Juan Carlos
Croche Jorge Hugo
Laviuzza Jorge Luis
Nardo Juan Franco
Fusco Romina Soledad
Martinez Favio Ariel
Sosa Vanesa Judith"

Artículo 2º: Comuníquese.

"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 008/2017

Morón, 04 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

Artículo 1º: Gírase el Expte. Nº 74966/14 H.C.D. - 4079-18013/14 D.E. a las Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas, de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 27 de abril de 2017.

Artículo 2º:Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Lucas Ezequiel Castro, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 009/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

Artículo 1º: Por Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, procédase al desarchivo del Expte. Nº 75734/15 H.C.D. y adj. 69239/10 H.C.D. - 4079-18230/10 D.E. Fecho, adjúntese a las presentes actuaciones.

Artículo 2º: Cumplido, gírase a las Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas para su reconsideración.

Artículo 3º: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 010/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

Artículo 1º: Deniégase la solicitud efectuada por el Sr. Alejandro Mohamed, tramitada por Expte. Nº 76467/16 H.C.D. - 4079-11051/16 D.E., mediante el cual solicitara "Condonación pago Tasa por Servicios Generales de la Partida Nº 86.788", por no estar dentro de las normas establecidas en la Ordenanza Fiscal (Artículo 76º), según consta informe a fs. 19.

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, notificará al peticionante de lo dispuesto en el Artículo 1º y de la conveniencia de acogerse a un plan de pagos en cuotas a fin de regularizar la deuda, en los términos del Capítulo X de la Ordenanza Nº 11.654. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo. Fecho, archívese.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."

"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 011/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

Artículo 1º: Por Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, procédase al desarchivo del Expte. Nº 63008/06 H.C.D. 4079-20575/06 D.E.. Fecho, adjúntese a las presentes actuaciones.

Artículo 2º: Cumplido, gírase a las Comisiones de Desarrollo Social y de Legislación General para su reconsideración.

Artículo 3º: Comuníquese.

"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 012/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE DECRETO

Artículo 1º: Declárase de Interés Deliberativo las "Ligas Municipales de Futsal para Adolescentes, Fútbol Infantil, Fútbol Femenino, Handball y de Voleibol"
Artículo 2º: Comuníquese.
Artículo 1º: Por Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese a la peticionante lo informado por el Departamento Ejecutivo a fs.63 de las presentes actuaciones. Cumplido, procédase a su archivo.
Artículo 2º: Comuníquese.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 013/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE DECRETO

Artículo 1º: Por Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese a la peticionante lo informado por el Departamento Ejecutivo a fs.63 de las presentes actuaciones. Cumplido, procédase a su archivo.
Artículo 2º: Comuníquese.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETO Nº 014/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE DECRETO

Artículo 1º: Remítanse al Archivo General del Municipio los expedientes que se encuentran en el Archivo del Honorable Concejo Deliberante que constan en el Anexo I de las presentes actuaciones.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
"Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete."
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

Por razones de espacio el Anexo deberá ser solicitado en la Dirección de Legal y Técnica del H.C.D

* * *

DECRETO Nº 015/2017

Morón, 27 de Abril de 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

D E C R E T O

Artículo 1°: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

33459/93	75959/15	76187/15	76301/15	77169/16	78109/16
42289/98	75991/15	76191/15	76340/15	77383/16	78116/16
44066/99	76060/15	76197/15	76341/15	77480/16	78173/16
61906/06	76080/15	76198/15	76343/15	77493/16	78231/16
63969/07	76081/15	76199/15	76348/15	77529/16	78257/16
64200/07	76133/15	76213/15	76362/15	77566/16	78259/16
71647/12	76142/15	76218/15	76566/16	77643/16	78290/16
74635/14	76149/15	76225/15	76653/16	77959/16	78291/16
75252/15	76163/15	76250/15	76857/16	78015/16	78401/17
75276/15	76175/15	76272/15	76876/16	78042/16	78503/17
75920/15	76185/15	76296/15	77056/16	78098/16	

Artículo 2º: Comuníquese.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete.
"FIRMADO: Romina Soledad Fusco, Secretaria Ad-Hoc del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Natalin Carla Faravelli, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

* * *

DECRETOS PRESIDENCIA H.C.D

DECRETO Nº 003/2017

Morón, 01 de Febrero de 2017.

VISTO
El "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", el Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica Municipal". La Ordenanza Nº 5932/2004 mediante la cual se crea la figura del Defensor del Pueblo de Morón, y sus modificatorias Ordenanzas Nº 7841/2005 y 10198/2008.
El Decreto Nº 004/2014 del Honorable Cuerpo, mediante los cuales se designa al Sr. Abraham Leonardo Gak como Defensor del Pueblo de Morón.
La oportuna solicitud producida por el Defensor del Pueblo de Morón, mediante la cual solicitara el alta del personal que se desempeñará en la Defensoría del Pueblo de Morón; y
CONSIDERANDO
Que según se establece en el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", se podrá designar dentro de la planta de Personal Temporario a aquellos agentes necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, que no puedan ser

realizados por Personal Permanente de la Administración Municipal.
Que por necesidades indispensables de servicio de la Defensoría del Pueblo, corresponde designar a determinados agentes dentro de la Planta Temporaria según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".
Que por todo lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, en orden a lo previsto por los artículos 108 inciso 9º) del Decreto Ley Nº 6769/58 y 105º de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11.654.
Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Desígnese dentro de la Planta de Personal Temporario según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", fuente de financiamiento 110, por el período comprendido entre los días 01 de Febrero del año 2017 y el 28 de Febrero del año 2017, a los agentes incorporados en el Anexo I, con la categoría y los adicionales que en cada caso se indican.
Artículo 2°: Las designaciones efectuadas en el artículo anterior podrán ser dejadas sin efecto cuando las necesidades del servicio y/o situación económica financiera del H. Cuerpo lo aconsejen.
Artículo 3°: Por Secretaría del Concejo Deliberante, cúrsense las notificaciones de rigor, dése al Registro de Decretos de Presidencia y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 003/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

ANEXO I
Corresponde Decreto N° 003/2017

Agente	DNI	Categoría	Flexibilidad Horaria
BARRIO Andrea Cecilia	29.246.916	Temp. Director 40 Hs	$ 200,00
CONTRERAS, Agustín Salvador	35.605.158	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
ESPINOSA, Guadalupe	31.176.783	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 1.109,38
MENDOLA, Julieta Verónica	34.245.722	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 1.109,38
SOSA, Teresita de Jesús	30.708.292	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 1.109,38
VALERA, Patricia Eliana	31.453.178	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 1.109,38

* * *

DECRETO Nº 004/2017
Morón, 01 de Febrero de 2017.
VISTO
El "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", el Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica Municipal".
CONSIDERANDO
Que según se establece en el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", se podrá designar dentro de la planta de Personal Temporario a aquellos agentes necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, que no puedan ser realizados por Personal Permanente de la Administración Municipal.
Que por necesidades indispensables de servicio, corresponde designar a determinados agentes dentro de la Planta Temporaria según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".
Que por todo lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, en orden a lo previsto por los artículos 108 inciso 9º) del Decreto Ley Nº 6769/58 y 105º de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11.654.
Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Desígnese dentro de la Planta de Personal Temporario según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", fuente de financiamiento 110, por el período comprendido entre los días 01 de Febrero del año 2017 y el 28 de Febrero del año 2017, a los agentes incorporados en el Anexo I, con la categoría y los adicionales que en cada caso se indican.
Artículo 2°: Las designaciones efectuadas en el artículo anterior podrán ser dejadas sin efecto cuando las necesidades del servicio y/o situación económica financiera del H. Cuerpo lo aconsejen.
Artículo 3°: Por Secretaría del Concejo Deliberante, cúrsense las notificaciones de rigor, dése al Registro de Decretos de Presidencia y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 004/2017

* * *

ANEXO I
Corresponde Decreto N° 004/2017

Agente	DNI	Categoría	Flexibilidad Horaria
ALVAREZ RACIG, Mayra Jesica	28.807.385	Temp. Administrativo A 30 Hs	$ 1.834,34
BELLON, Rocío Soledad	38.990.532	Temp. Servicio A 40 Hs	$ 632,59
CACERES, Lucio Ezequiel	38.585.002	Temp. Servicio B 30 Hs	$ 500,00
CEA-CEA, Silvina Marcela	21.657.401	Temp. Administrativo B 40 Hs	$ 852,92
D'ALMEIDA, Cristian Adrián	25.260.555	Temp. Servicio B 30 Hs	$ 658,72
DE LA LLAVE, Juan Antonio	26.039.225	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
FALCON, Eduardo Alfredo	10.726.549	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
GHIGLIERI, Luciano	35.349.288	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
GIANI, Ariel Pablo	29.531.109	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
GUZMAN, Vanesa Alejandra	31.147.471	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 658,72
IBARRA, Gonzalo Sebastián	39.434.216	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
LEMCKE, Christian	26.157.900	Temp. Administrati	$ 1.009,69

		vo B 30 Hs	
LOPEZ, Lourdes Nair	38.943.762	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
LUCERO, Vanesa Solange	36.335.701	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 658,72
MARCELLO, Guillermo Cristian	17.049.572	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
MURPHY ADDIMANDA, Juan Ignacio	37.181.061	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
OJEDA, Sol Marianela	31.957.234	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
OLIVERA, Maximiliano	36.136.708	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
PARADELA, Julieta Ana	23.572.649	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
PIERPAOLI, Roxana Fabiana	17.407.420	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
PITRELLI, Graciela Viviana	28.808.758	Temp. Administrativo A 30 Hs	$ 1.834,34
RODRIGUEZ, Mirta Gabriela	16.191.530	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 3.500,00
SÁNCHEZ, Corina Liliana	20.583.855	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
SETTEN, Danilo Mauro	24.940.225	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
TORRES, María Antonia	12.515.389	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 3.600,38

* * *

DECRETO Nº 005/2017

Morón, 1 de Febrero de 2017.

VISTO

El "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", el Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica Municipal".

CONSIDERANDO

Que según se establece en el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", se podrá designar dentro de la planta de Personal Temporario a aquellos agentes necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, que no puedan ser realizados por Personal Permanente de la Administración Municipal.

Que por necesidades indispensables de servicio, corresponde designar a determinados agentes dentro de la Planta Temporaria según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".

Que por todo lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, en orden a lo previsto por los artículos 108 inciso 9º) del Decreto Ley Nº 6769/58 y 105º de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11.654.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Desígnese dentro de la Planta de Personal Temporario según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", fuente de financiamiento 110, por el período comprendido entre los días 01 de Enero del año 2017 y el 28 de Febrero del año 2017, a los agentes incorporados en el Anexo I, con la categoría y los adicionales que en cada caso se indican.

Artículo 2°: Las designaciones efectuadas en el artículo anterior podrán ser dejadas sin efecto cuando las necesidades del servicio y/o situación económica financiera del H. Cuerpo lo aconsejen.

Artículo 3°: Por Secretaría del Concejo Deliberante, cúrsense las notificaciones de rigor, dése al Registro de Decretos de Presidencia y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 005/2017

Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

ANEXO I
Corresponde Decreto N° 005/2017

Agente	DNI	Categoría	Flexibilidad Horaria
GIL, Gonzalo Javier	26.071.413	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
GONZALEZ, Fabián Hugo	17.103.972	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
LE BAS, Juan Manuel	25.177.586	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
MOSQUERAGustavo José	24.171.998	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93

* * *

DECRETO Nº 006/2017

Morón, 3 de Febrero de 2017.

VISTO

El "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", el Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica Municipal", el Decreto Nº 004/17 de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante.

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Nº 004/2017, se designó a partir del 1º de Febrero y hasta el 28 de Febrero de 2017, al agente Alvarez Racig Mayra Jesica, Legajo Nº 28807385, que presta servicios dentro de la Planta de Personal Temporario.

Que el agente dejará de prestar servicios en este Honorable Cuerpo a partir del día 4 de Febrero del corriente año, y por ende es necesario excluirlo del Decreto mencionado en el visto.

Que en virtud de lo expuesto resulta procedente dictar el pertinente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 105 de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Exclúyase a partir del 4 de Febrero de 2017 del alcance del Decreto 004/2017, al agente ALVAREZ RACIG Mayra Jesica, Legajo Nº 28807385.

Artículo 2º: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 006/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *

DECRETO Nº 007/2017
Morón, 03 de Febrero de 2017.
VISTO
La nota presentada por el Agente *Poggio Gladys Alicia*, Legajo N° 16473434, mediante la cual solicita *licencia sin goce de haberes*, la Ley N° 14.656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires); y
CONSIDERANDO
Que por medio de la Nota mencionada en el visto el agente *Poggio Gladys Alicia* solicita licencia sin goce de sueldo, fundamentando razones particulares, por el término de doce (12) meses, a partir del día 1º de Febrero de 2017.
Que la Ley N° 14.656, en su artículo 96°, menciona que por causas no previstas en ese Estatuto y que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentados, podrán ser concedidas licencias especiales con o sin goce de haberes. Para hacer uso de esta licencia el agente deberá contar con una actividad mínima inmediata de un (1) año a la fecha de su iniciación; siendo la fecha de ingreso del agente en cuestión el día 1° de Mayo de 1998.
Que la Sra. *Poggio* presta servicio en la Oficina de Atención al Vecino, dependiente de la Dirección de Participación Ciudadana y Extensión Cultural de este Honorable Cuerpo, y al tomar conocimiento el Jefe de ese sector de la petición efectuada por la mencionada, no ha efectuado objeción alguna.
Que ha tomado debido conocimiento la Secretaria de este Cuerpo, sin formular objeción alguna a la petición del agente en cuestión.
Que por lo antes expuesto corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, de conformidad con lo previsto en la norma legal citada y lo establecido en el artículo 105° de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo;
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Otórguese, al agente *POGGIO Gladys Alicia*, Legajo N° 16473434, DNI 16.473.434, licencia sin goce de haberes, por el término de doce meses a partir del 1º de Febrero de 2017.
Artículo 2°: Dése al Registro de Decretos de Presidencia del H. Concejo Deliberante, cúrsense las correspondientes notificaciones y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 007/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *

DECRETO Nº 008/2017
Morón, 03 de Febrero de 2017.
VISTO
El memorando producido por la Secretaría del H.C.D., y
CONSIDERANDO
Que, a través del memorando mencionado en el visto, la Secretaria del H.C.D., peticiona un incremento de la carga horaria a cuarenta (40) horas semanales de labor para el agente Carbonari Lidia Isabel Beatriz, Legajo Nº 22298432, con el fin de cubrir las necesidades operativas de la Dirección de Información Pública y Transparencia Institucional del Honorable Concejo Deliberante.
Que el agente recientemente mencionado revista actualmente en la categoría de Director con treinta (30) horas semanales de labor.
Que debe procederse en consecuencia, dictando el respectivo acto administrativo destinado al ordenamiento en materia de personal.
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Increméntese a partir del 1° de Febrero de 2017, el régimen horario a cuarenta (40) horas semanales de labor, al agente CARBONARI Lidia Isabel Beatriz, Legajo Nº 22298432, quien revista en la categoría de Director con treinta (30) horas semanales de labor, prestando servicios en la Dirección de Información Pública y Transparencia Institucional del Honorable Concejo Deliberante.
Artículo 2°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 008/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *

DECRETO Nº 009/2017
Morón, 15 de Febrero de 2017.-
VISTO:
Lo normado por el Artículo 49º del reglamento interno de este Honorable Cuerpo y;
CONSIDERANDO:
Que constituye una atribución de la Presidencia de este Cuerpo disponer lo necesario a dichos efectos según lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58), y en el Reglamento Interno de este Cuerpo;
Por ello,
LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria la que se realizará el día 20 de Febrero de 2017 a las 13:00 horas, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes expedientes:
1. Expte. Nº 73270/13 H.C.D. - 4079-10677/12-0 D.E. XX CUERPOS Ref: “REDETERMINACION DE PRECIOS HOSPITAL LAVIGNOLLE LIC. 6/08”.
2. Expte. Nº 76960/16 H.C.D. - 4079-15137/16 D.E. Ref: “MODIFICAR ARTICULOS A LA ORDENANZA 16926/15”.
3. Expte. Nº 78199/16 H.C.D. 4079-17184/16-0 D.E. Ref: “CAMBIO DE CONCEPTO DE VIATICOS AGOSTO 2016”.
4. Expte. Nº 78111/16 H.C.D.- 4079-18791/16-0 D.E. Ref: “INFORMES LEASING DE INFORMATICA”.
5. Expte. Nº 78195/16 H.C.D.- 4079-18962/16-0 D.E. Ref: “TRANSFERENCIA DE AUTOMOVILES, AMBULANCIA DOM. PIW409 A SECRETARIA DE SALUD”.
6. Expte. Nº 78196/16 H.C.D.- 4079-19009/16-0 D.E. Ref: “PROYECTO REF. ORDENANZA PROGRAMA MUNICIPAL RESPONSABILIDAD SOCIAL TERRITORIAL (PMRST MUNICIPIO DE MORON)”.

7. Expte. Nº 78268/16 H.C.D. Ref: "CONDONACION Y EXIMICION DE TISH A LA FIRMA PRODUCTOS MEDICOS DESCARTABLES S.A.".
8. Expte. Nº 78285/16 H.C.D.- 4079-16647/13-0 D.E. XVII CUERPOS y Adj. 4079-18874/13-0 D.E III CUERPOS y 4079-14688/13-0 D.E. III CUERPOS Ref: "REDETERMINACION DE PRECIOS HOSPITAL DE MORON LIC. 6/08".
9. Expte. Nº 78322/16 H.C.D.- 4079-15573/14-0 D.E. XIV CUERPOS Ref: "CAMBIOS SISTEMA DE COMUNICACION INTERNA EMPRESA CLARO".
10. Expte. Nº 78357/17 H.C.D.- 4079-17914/05-3 D.E. XXXIII CUERPOS Y Adj. 4079-15136/13-0 D.E. y 4079-16717/14-0 D.E. II CUERPOS Ref: "REFUNCIONALIZACION EDILICIA HOSPITAL MUNICIPAL DE MORON OSTACIANA B. DE LAVIGNOLLE".
11. Expte. Nº 78383/17 H.C.D. Ref: "LICENCIA CARGO CONCEJAL".
12. Expte. Nº 78388/17 H.C.D. Ref: "EXIMICION DERECHOS DE CONSTRUCCION".
13. Expte. Nº 77725/16 H.C.D. Ref: "USINA ASFALTICA Y PLANTA DE HORMIGON ELABORADO".
14. Expte. Nº 78380/17 H.C.D. Ref: "ESTABLECER LA PARADA DE TAXI DENOMINADA "ESTACION CASTELAR -LADO NORTE" SOBRE LA CALLE I. ARIAS ENTRE C. CASARES Y TIMBUES - CASTELAR".
15. Expte. Nº 78117/16 H.C.D. Ref: "DECLARACION DE INTERES MUNICIPAL LA COMPARSA LOS GALANES DE MORON".

Artículo 2º: Cúrsense por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo las notificaciones correspondientes y hágase entrega a los Señores Concejales de un juego de copias de los expedientes a tratar, cuyos originales se encuentran a su disposición en la Dirección Legal y Técnica del Honorable Concejo Deliberante.
Artículo 3º: Dese al Registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese y cumplido archívese.
REGISTRADO BAJO EL Nº 009/2017

Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

DECRETO Nº 010/2017

Morón, 21 de Febrero de 2017.-

VISTO:
Lo informado por la Dirección de Legal y Técnica en el Expte. Nº 78394/17 H.C.D.
CONSIDERANDO:
Que el Jefe de Departamento de la Oficina de Comisiones ha informado el faltante de los expedientes enumerados en el memorandum de fojas 1.
Que corresponde dictar el pertinente acto administrativo

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Dispónese la reconstrucción de los expedientes enumerados a continuación, la que se realizará incorporando la documentación aportada por los interesados y la reproducción de los informes, dictámenes que se hubiesen producido, más las normas que se hubiesen dictado en cada caso.

1. Expte. Nº 72469/12 H.C.D. - 4079-19785/12 D.E. REF.: "CONDONACION DE PAGO DEUDA T.S.G. PARTIDA Nº 65202".
2. Expte. Nº 72640/13 H.C.D. - 4079-11951/13 D.E. REF.: "CONDONACION DE PAGO DEUDA T.S.G. PARTIDA Nº 113620".
3. Expte. Nº 70040/11 H.C.D. - 4079-12983/11 D.E. REF.: "CONDONACION DE PAGO DEUDA T.S.G. PARTIDA Nº 113165 SRA. FARO ROSA".
4. Expte. Nº 73017/13 H.C.D. - 4079-14111/13 D.E. REF.: "CONDONACION DE PAGO DEUDA T.S.G. PARTIDA Nº 118381".
5. Expte. Nº 73021/13 H.C.D. - 4079-14223/13 D.E. REF.: "CONDONACION DE PAGO DEUDA T.S.G. PARTIDA Nº 6746".
6. Expte. Nº 73197/13 H.C.D. "DESARCHIVO EXPTE. Nº 69602/10 H.C.D. 4079-20820/10 D.E.".

Artículo 2º: Con copia del presente decreto y de las constancias del expediente iníciase la reconstrucción de cada expediente, quedando dicha tarea a cargo de la Dirección de Legal y Técnica.
Artículo 3º: Dese al Registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, cúrsense las correspondientes notificaciones y cumplido archívese.
REGISTRADO BAJO EL Nº 010/2017

Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

DECRETO Nº 011/2017

Morón, 22 de Febrero de 2017.

VISTO
La carta documento Nº CD785228841, el Decreto Nº 215/16 de Presidencia del H. Cuerpo, la Ley Nº 14.656 "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", el Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica Municipal".
CONSIDERANDO
Que con fecha 15 de Febrero de 2017 el agente Gómez Abud Yamila Cristina remitió la carta documento en la que acusa haber notificado una supuesta renuncia a su puesto de trabajo en este Cuerpo a partir del día 1º de Enero de 2017, y deja constancia que ingresó a trabajar en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal del Municipio de Morón.
Que no consta renuncia fehaciente a su puesto de trabajo.
Que por Decreto Nº 215/16 se determino asueto administrativo del 2 al 31 de enero de 2017 en todo el ámbito de este H. Cuerpo, por lo que obviamente, ningún agente ha prestado servicios.
Que este Concejo Deliberante ha liquidado al agente en cuestión los haberes del mes de Enero de 2017 correctamente.
Que recién en el mes de Febrero del corriente año, anoticiara a esta administración la voluntad de renuncia a través de la carta documento, por lo que se acepta la renuncia del agente a partir del mes de Febrero, esto es el día 1 de Febrero de 2017.
Que por todo lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo,
Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Acéptese la renuncia al agente GÓMEZ ABUD Yamila Cristina, DNI 31.916.824, a partir del día 1º de Febrero del corriente año, en el cargo de Asesor "A", con

Cuarenta (40) horas semanales de labor, de la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo.
Artículo 2°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 011/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *

DECRETO Nº 012/2017
Morón, 1º de Marzo de 2017.
VISTO
El "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", el Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica Municipal".
La Ordenanza Nº 5932/2004 mediante la cual se crea la figura del Defensor del Pueblo de Morón, y sus modificatorias Ordenanzas Nº 7841/2005 y 10198/2008.
El Decreto Nº 004/2014 del Honorable Cuerpo, mediante los cuales se designa al Sr. Abraham Leonardo Gak como Defensor del Pueblo de Morón.
La oportuna solicitud producida por el Defensor del Pueblo de Morón, mediante la cual solicitara el alta del personal que se desempeñará en la Defensoría del Pueblo de Morón; y
CONSIDERANDO
Que según se establece en el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", se podrá designar dentro de la planta de Personal Temporario a aquellos agentes necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, que no puedan ser realizados por Personal Permanente de la Administración Municipal.
Que por necesidades indispensables de servicio de la Defensoría del Pueblo, corresponde designar a determinados agentes dentro de la Planta Temporaria según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".
Que por todo lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, en orden a lo previsto por los artículos 108 inciso 9º) del Decreto Ley Nº 6769/58 y 105º de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11.654.
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Desígnese dentro de la Planta de Personal Temporario según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", fuente de financiamiento 110, por el período comprendido entre los días 1º de Marzo del año 2017 y el 31 de Marzo del año 2017, a los agentes incorporados en el Anexo I, con la categoría y los adicionales que en cada caso se indican.
Artículo 2°: Las designaciones efectuadas en el artículo anterior podrán ser dejadas sin efecto cuando las necesidades del servicio y/o situación económica financiera del H. Cuerpo lo aconsejen.
Artículo 3°: Por Secretaría del Concejo Deliberante, cúrsense las notificaciones de rigor, dése al Registro de Decretos de Presidencia y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 012/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *

ANEXO I

Corresponde Decreto N° 012/2017

Agente	DNI	Categoría	Flexibilidad Horaria
BARRIO Andrea Cecilia	29.246.916	Temp. Director 40 Hs	$ 200,00
CONTRERAS, Agustín Salvador	35.605.158	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
ESPINOSA, Guadalupe	31.176.783	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 1.109,38
MENDOLA, Julieta Verónica	34.245.722	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 1.109,38
SOSA, Teresita de Jesús	30.708.292	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 1.109,38
VALERA, Patricia Eliana	31.453.178	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 1.109,38

DECRETO Nº 013/2017
Morón, 01 de Marzo de 2017.
VISTO
El "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", el Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica Municipal".
CONSIDERANDO
Que según se establece en el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", se podrá designar dentro de la planta de Personal Temporario a aquellos agentes necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, que no puedan ser realizados por Personal Permanente de la Administración Municipal.
Que por necesidades indispensables de servicio, corresponde designar a determinados agentes dentro de la Planta Temporaria según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".
Que por todo lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, en orden a lo previsto por los artículos 108 inciso 9º) del Decreto Ley Nº 6769/58 y 105º de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11.654.
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Desígnese dentro de la Planta de Personal Temporario según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", fuente de financiamiento 110, por el período comprendido entre los días 01 de Marzo del año 2017 y el 31 de Marzo del año 2017, a los agentes incorporados en el Anexo I, con la categoría y los adicionales que en cada caso se indican.
Artículo 2°: Las designaciones efectuadas en el artículo anterior podrán ser dejadas sin efecto cuando las necesidades del servicio y/o situación económica financiera del H. Cuerpo lo aconsejen.
Artículo 3°: Por Secretaría del Concejo Deliberante, cúrsense las notificaciones de rigor, dése al Registro de Decretos de Presidencia y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 013/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *

ANEXO I
Corresponde Decreto N° 013/2017

Agente	DNI	Categoría	Flexibilidad Horaria
ASTUDILLO, Amanda Candelaria Isabel	26.212.057	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
BELLON, Rocío Soledad	38.990.532	Temp. Servicio A 40 Hs	$ 632,59
BERDUC, Lucas Hernán	31.673.890	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
CACERES, Lucio Ezequiel	38.585.002	Temp. Servicio B 30 Hs	$ 500,00
CEA-CEA, Silvina Marcela	21.657.401	Temp. Administrativo B 40 Hs	$ 852,92
CORIA, Gerardo Andrés	34.834.987	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
D'ALMEIDA, Cristian Adrián	25.260.555	Temp. Servicio B 30 Hs	$ 658,72
DE LA LLAVE, Juan Antonio	26.039.225	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
FALCON, Eduardo Alfredo	10.726.549	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
GHIGLIERI, Luciano	35.349.288	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
GIANI, Ariel Pablo	29.531.109	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
GONZALEZ, Fabián Hugo	17.103.972	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
GUZMAN, Vanesa Alejandra	31.147.471	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 658,72
IBARRA, Gonzalo Sebastián	39.434.216	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
LE BAS, Juan Manuel	25.177.586	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
LEMCKE, Christian	26.157.900	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 1.009,69
LOPEZ, Lourdes Nair	38.943.762	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
LUCERO, Vanesa Solange	36.335.701	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 658,72
MANTECON, Juan Pablo Segundo	29.285.361	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
MARCELLO, Guillermo Cristian	17.049.572	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
MOSQUERA, Gustavo José	24.171.998	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
MURPHY ADDIMANDA, Juan Ignacio	37.181.061	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
PARADELA, Julieta Ana	23.572.649	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
PIERPAOLI, Roxana Fabiana	17.407.420	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
PITRELLI, Graciela Viviana	28.808.758	Temp. Administrativo A 30 Hs	$ 1.834,34
RODRIGUEZ, Mirta Gabriela	16.191.530	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 3.500,00
SÁNCHEZ, Corina Liliana	20.583.855	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
SETTEN, Danilo Mauro	24.940.225	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
SOLA, Alicia Beatriz	17.198.903	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
TRIPOLI, Mariana Lucia	37.181.021	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
TORRES, María Antonia	12.515.389	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 3.600,38

* * *

DECRETO Nº 014/2017

Morón, 03 de Marzo de 2017.

VISTO

El Decreto Nº 011/17 de Presidencia del H. Cuerpo, la renuncia del agente Gómez Abud Yamila Cristina, la Ley Nº 14.656 "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", el Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica Municipal".

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Nº 011/17 se acepta la renuncia del agente Gómez Abud Yamila Cristina a partir del día 01 de Febrero de 2017.

Que por un error involuntario se traspapelo la renuncia presentada a su puesto de trabajo a partir del día 1 de Enero de 2017.

Que es necesario dejar sin efecto el Decreto 011/17 de Presidencia del H. Cuerpo.

Que es necesario adecuar la fecha en la cual se le acepta al renuncia, esto es, a partir del día 1 de Enero de 2017.

Que por todo lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo,

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Déjese sin efecto el Decreto Nº 011/17 de Presidencia del H. Cuerpo.

Artículo 2°: Acéptese la renuncia al agente GÓMEZ ABUD Yamila Cristina, DNI 31.916.824, a partir del día 1º de Enero del corriente año, en el cargo de Asesor "A", con Cuarenta (40) horas semanales de labor, de la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo.

Artículo 3°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 014/2017

Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

DECRETO Nº 015/2017

Morón, 03 de Marzo de 2017.

VISTO

El memorando remitido por el Concejal Laviuzza Jorge Luis, por el cual solicita baja de agente y designación de agente en la categoría de Asesor “A” perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos y;

CONSIDERANDO

Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Dése de baja al agente GOMEZ Juana de los Ángeles, DNI 13.235.650, a partir del día 1º de Marzo del corriente año, en el cargo de Asesor “A”, con Cuarenta (40) horas semanales de labor, de la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo.

Artículo 2°: Designase como Asesor “A”, con Cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo a la Sra. CILIA Andrea Leonor, DNI 24.345.678, a partir del día 1º de Marzo del año 2017.

Artículo 3°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 015/2017

Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

DECRETO Nº 016/2017

Morón, 6 de Marzo de 2017.

VISTO

El memorando remitido por la Concejal Sosa Vanesa Judith, por el cual solicita bajas de agentes y designaciones de agentes en la categoría de Asesor “A” perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos y;

CONSIDERANDO

Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Dense de baja como Asesores “A”, con Cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo a los agentes AGAZZI María Alejandra, DNI 17.049.672 y MARQUEZ Malén Corel, DNI 34.871.556, a partir del día 1º de Marzo de 2017.

Artículo 2°: Designasen como Asesores “A”, con Cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo al Sr. OLIVERA Maximiliano, DNI 36.136.708 y a la Sra. ROMERO Elena Lidia, DNI 11.776.284, a partir del 1º de Marzo de 2017.

Artículo 3°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 016/2017

Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

DECRETO Nº 017/2017

Morón, 6 de Marzo de 2016.

VISTO

La renuncia del Sr. Giunta Ariel Eduardo al cargo de Director de Prensa del Honorable Concejo Deliberante,

La vacante producida por la renuncia mencionada con anterioridad; y

CONSIDERANDO

Que debe procederse en consecuencia a dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Acéptese la renuncia presentada por el Sr. GIUNTA Ariel Eduardo, D.N.I. 31.387.384, al cargo de Director de Participación Ciudadana y Extensión Cultural del Honorable Concejo Deliberante, al día 1º de Marzo del corriente año.

Artículo 2°: Desígnese en el cargo de Director de Prensa del Honorable Concejo Deliberante, con cuarenta (40) horas semanales de labor a la Sra. BOROWSKI María Cecilia, DNI 27.787.540, a partir del día 1º de Marzo del año 2017.

Artículo 3°: Dése al Registro de Decretos de Presidencia del H. Concejo Deliberante, cúrsense las correspondientes notificaciones y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 017/2017

Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

DECRETO Nº 018/2017

Morón, 6 de Marzo de 2017.

VISTO

El memorando remitido por la Concejal Faravelli Natalin Carla, por el cual solicita baja de agente en la categoría de Asesor “A” perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos y;

CONSIDERANDO

Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Dése de baja al agente YAZIGI Federico Javier, DNI 33.833.604, a partir del día 1º de Marzo del año 2017, en el cargo de Asesor “A”, con Cuarenta (40) horas semanales de labor, de la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo.

Artículo 2°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 018/2017

Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

DECRETO Nº 019/2017

Morón, 9 de Marzo de 2017

VISTO:

El Decreto Nº 002/96, el Decreto Ley Nº 6769/58, y el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 002/96 del Honorable Cuerpo, sancionado el día 25 de Marzo de 1996, se establece convocar a Sesión Extraordinaria los 24 de Marzo de cada año, a los fines de repudiar el golpe de estado de 1976;

Que en virtud de lo expuesto, conforme artículos 68º y 83º del Decreto Ley Nº 6769/58 y el artículo 10º del

Reglamento Interno del Honorable Cuerpo, corresponde proceder a la convocatoria;
Por ello;

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Convócase al Honorable Cuerpo a Sesión Extraordinaria a realizarse el día viernes 24 de Marzo del corriente año, a las 12:00 horas, con el objeto de repudiar el Golpe de Estado de 1976 y la implementación del terrorismo de Estado, conforme lo establece el Decreto Nº 002/96 del Honorable Cuerpo, la que se realizará en la "Casa de la Memoria y la Vida", sita en la calle Santa María de Oro Nº 3530 de la Ciudad de Castelar.
Artículo 2°: Cúrsense por Secretaría del Honorable Cuerpo las notificaciones de rigor, incluyendo a las personas e instituciones mencionadas en el artículo 3º del Decreto Nº 002/96 del Honorable Cuerpo; remítase copia del presente Decreto al Departamento Ejecutivo a fin de ampliar la difusión.
Artículo 3°: Dese al Registro de Decretos de la Presidencia, comuníquese y cumplido archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 019/2017

Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

DECRETO Nº 020/2017

Morón, 10 de Marzo de 2017.

VISTO
El Decreto Nº 015/2017 de Presidencia de Honorable Concejo Deliberante de Morón,
El memorando remitido por el Concejal Laviuzza Jorge Luis, por el cual solicita dejar sin efecto la baja de agente y designación de agente en la categoría de Asesor "A" perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos y;
CONSIDERANDO
Que mediante el Decreto mencionado en el Visto, se procede a cumplimentar lo solicitado por el Concejal Laviuzza Jorge Luis, esto es, decretar la baja del agente GOMEZ Juana de los Ángeles y el alta en el mismo cargo a la Sra. CILIA Andrea Leonor.
Que mediante nuevo memorando el Concejal solicita dejar sin efecto la designación de un nuevo asesor y que continúe el agente Gómez como asesor del mencionado edil.
Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;
Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Déjese sin efecto el Decreto Nº 015/2017 de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante de Morón.
Artículo 2°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 020/2017

Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

DECRETO Nº 021/2017

Morón, 10 de Marzo 2017.

VISTO
El memorando remitido por la Concejal Sosa Vanesa Judith por medio del cual solicita alta de Asesor Ad-Honorem ; y
CONSIDERANDO
Que corresponde proceder al dictado del pertinente acto administrativo.
Por ello;

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Desígnese a partir del día 1º de Marzo del corriente año, al Sr. CORONEL Jonatan, DNI 28.488.602, como Asesor "Ad Honorem" de la Concejal Sosa Vanesa Judith.
Artículo 2°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 021/2017

Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

DECRETO Nº 022/2017

Morón, 21 de Marzo de 2017

VISTO:
El expediente N° 78538/17 H.C.D. y lo normado por el Artículo 49° del reglamento interno de este Honorable Cuerpo y;
CONSIDERANDO:
Que tal solicitud cumple con lo normado por el artículo 68 inciso *5to.* In fine de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
Que constituye una atribución de la Presidencia de este Cuerpo disponer lo necesario a dichos efectos según lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58), y en el Reglamento Interno de este Cuerpo;
Por ello,

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria la que se realizará el día 6 de Abril de 2017 a las 13:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al siguiente expediente:
1. Expte. N° 78537/17 H.C.D. Ref: "DISPONESE LA CONCURRENCIA DEL SR. INTENDENTE A ESTE RECINTO REF.: EJECUCION DEL PROGRAMA SISTEMA ALIMENTARIO ESCOLAR".
Artículo 2º: Cúrsense por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo las notificaciones correspondientes y hágase entrega a los Señores Concejales de un juego de copias del expediente a tratar, cuyo original se encuentra a su disposición en la Dirección Legal y Técnica del Honorable Concejo Deliberante.
Artículo 3°: Dese al Registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante. comuníque y cumplido archívese.

Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

DECRETO Nº 023/2017

Morón, 28 de marzo de 2017.

VISTO
El expediente administrativo Nº 78543/17 H.C.D.

CONSIDERANDO
Que a Fs. 1 luce nota del Dr. Abraham Leonardo Gak, Defensor del Pueblo de Morón, y dirigida a la Presidencia de este Honorable Cuerpo, donde se pone en conocimiento el pedido de declarar de Interés Deliberativo el "Primer Plenario 2017 de ADPRA" que se llevará a cabo entre el 29 y 31 de marzo del corriente año, en la Ciudad y Provincia de Neuquén.
Que, en consecuencia, es menester acompañar dicho Plenario mediante la Declaración de Interés Deliberativo.
Que, corresponde el dictado del acto administrativo que así lo disponga.
Por ello,
LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1º: Declárase de Interés Deliberativo el "Primer Plenario 2017 de ADPRA" que se llevará a cabo entre el 29 y 31 de marzo del corriente año, en la Ciudad y Provincia de Neuquén.
Artículo 2º: El presente decreto se dicta ad referendum del H. Concejo Deliberante.
Artículo 3º: Dése al Registro de Decretos de Presidencia, comuníquese y cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL Nº 023/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *
DECRETO Nº 024/2017
Morón, 28 de marzo de 2017.
VISTO:
El Expediente Administrativo Nº 78535/17 H.C.D. – 4079-12172/17 D.E..
CONSIDERANDO:
Que por el citado expediente tramita la solicitud efectuada por el Defensor del Pueblo de Morón Dr. Abraham Leonardo Gak, quien comunica la participación de la Defensoría del Pueblo del Municipio de Morón al "Primer Plenario 2017 de ADPRA" que se llevará a cabo entre el 29 y 31 de marzo del corriente año, en la Ciudad y Provincia de Neuquén.
Que el evento ha sido declarado de Interés Deliberativo por la Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Morón mediante Decreto Nº 023/2017.
Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.
Por ello:
LA PRESIDENTE DEL H. CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1º: Autorízase el gasto de la oportuna rendición de cuenta a nombre del Dr. Abraham Leonardo Gak, Defensor del Pueblo de Morón, quien comunicó la participación de la Defensoría del Pueblo del Municipio de Morón al "Primer Plenario 2017 de ADPRA" que se llevará a cabo entre el 29 y 31 de marzo del corriente año, en la Ciudad y Provincia de Neuquén.
Artículo 2º: Por la Dirección de Contaduría líbrese Orden de Pago a nombre del Dr. Abraham Leonardo Gak L.E. 4.237.044, por la suma de $ 15.000 (pesos quince mil) para cubrir los gastos que demande la concurrencia, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.
Artículo 3º: Impútese el gasto autorizado a la Jurisdicción 1110200000, Apertura Programática 01.02.00, Imputación: 3.7.2.0 Viáticos.
Artículo 4º: Dése al Registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 024/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *
DECRETO Nº 025/2017
Morón, 28 de Marzo de 2017.
VISTO
El "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", el Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica Municipal", el Decreto Nº 013/17 de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante.
CONSIDERANDO
Que mediante Decreto Nº 013/2017, se designó a partir del 1º de Marzo y hasta el 31 de Marzo de 2017, al agente Berduc Lucas Hernán, Legajo Nº 31673890, que presta servicios dentro de la Planta de Personal Temporario.
Que el agente dejará de prestar servicios como personal temporario en este Honorable Cuerpo a partir del día 20 de Marzo del corriente año, y por ende es necesario excluirlo del Decreto mencionado en el visto.
Que en virtud de lo expuesto resulta procedente dictar el pertinente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 105 de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Exclúyase a partir del 20 de Marzo de 2017 del alcance del Decreto 013/2017, al agente BERDUC Lucas Hernán, Legajo Nº 31673890.
Artículo 2º: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 025/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *
DECRETO Nº 026/2017
Morón, 28 de Marzo de 2017.
VISTO
El memorando remitido por la Cjal. Zappulla Analía Verónica como Presidente de Bloque Cambiemos, por el cual solicita baja y designación del Secretario de Bloque, perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos y;
CONSIDERANDO
Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Dése de baja como Secretario de Bloque, con Cuarenta (40) horas semanales, de labor en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo al agente DE BRITO María Sol, DNI 31.632.550, a partir del día 20 de Marzo del año 2017.
Artículo 2°: Desígnese como Secretario de Bloque, con Cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo al Sr. BERDUC Lucas Hernán, DNI 31.673.890, a partir del día 20 de Marzo del año 2017.

Artículo 3°: Dése al Registro de Decretos de Presidencia del H. Concejo Deliberante, cúrsense las correspondientes notificaciones y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 026/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *
DECRETO Nº 027/2017
Morón, 29 de Marzo de 2017
VISTO:
El artículo 68, inciso 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58) y el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante y;
CONSIDERANDO:
Que es atribución de la Presidencia del Concejo, convocar a las Sesiones que el Honorable Cuerpo deba celebrar y determinar los asuntos que han de formar el Orden del Día, conforme lo establece el artículo 10, incisos a) y d) del Reglamento Interno;
Por ello;
LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Ordinaria, la que se realizará el día 4 de Abril, a las 10:00 horas en la Universidad de Morón sita en Cabildo 134 de la Ciudad de Morón, a efectos de inaugurar el Período de Sesiones Ordinarias correspondiente al año 2017.
Artículo 2º: Establécese el siguiente Orden del Día:
a) Designación de los señores Concejales que integrarán el Comité de Recepción al Señor Intendente Municipal.
b) Entonación del Himno Nacional Argentino.
c) Discurso inaugural del Período Ordinario de Sesiones, a cargo de la señora Presidente del Honorable Concejo Deliberante.
d) Mensaje inaugural del Período Ordinario de Sesiones, a cargo del señor Intendente Municipal.
e) Designación de los integrantes de las Comisiones Internas del Honorable Cuerpo.
f) Fijación de los días y horarios de las Sesiones Ordinarias del período 2017.
Artículo 3º: Cúrsense, por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo las notificaciones de rigor e invitaciones de estilo.
Artículo 4º: Dese al Registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese y cumplido archívese.
REGISTRADO BAJO EL Nº 027/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *
DECRETO Nº 028/2017
Morón, 29 de Marzo de 2017
VISTO
El expediente 78484/17 HCD
CONSIDERANDO
Que a fs. 1 del expediente mencionado ut supra la señora Jefa de Departamento de acceso a la información pública y transparencia institucional Ana De Luca informó el faltante del libro de resoluciones número 93 correspondiente a la segunda parte de 2010.
Que el mismo fue advertido en marzo de 2014 de acuerdo a memorando obrante a fs. 2 del expediente en cuestión.
Que corresponde ordenar la reconstrucción del mismo, atento su carácter de documento público
LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo1º Dispónese la reconstrucción del libro 93 de resoluciones del Honorable Concejo Deliberante.
Artículo 2° Con copia del presente decreto y de las constancias del expediente iníciase la reconstrucción del presente, quedando a cargo de la oficina de acceso a la información pública y transparencia institucional la misma.
Artículo 3º: Dése al Registro de Decretos de Presidencia del H. Concejo Deliberante, notifíquese y cumplido archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 028/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *
DECRETO Nº 029/2017
Morón, 29 de Marzo de 2017
VISTO
El expediente 78484/17 HCD
CONSIDERANDO
Que la señora Jefa de Departamento Ana De Luca comunicó mediante memorándum del 6 de marzo del corriente año la existencia de un mem0orándum previo de fecha 31 de marzo de 2014 donde se había informado el faltante del libro de resoluciones número 93 correspondiente a la segunda parte de 2010.
Que pese a lo informado a la superioridad por los entonces agentes Ana M De Luca y Ricardo A Albornoz no se ha registrado medida administrativa alguna con relación a dicho faltante.
Que corresponde deslindar responsabilidades en dicho hecho.
LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1° Instrúyase sumario administrativo con el objeto de dilucidar las eventuales responsabilidades manifestadas en los actuados de referencia.
Artículo 2° Desígnase Instructor Sumarial al Dr. Herrera Cristian, Subsecretario de Legal y Técnica de la Municipalidad de Morón.
Artículo 3º: Dése al Registro de Decretos de Presidencia del H. Concejo Deliberante, notifíquese y cumplido archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 029/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *
DECRETO Nº 030/2017
Morón, 30 de Marzo de 2017
VISTO
El Decreto N°024/17 de Presidencia del H.C.D.
CONSIDERANDO
Que en el mismo se autorizaba el gasto de la oportuna rendición de cuentas a nombre del Dr. Abraham Leonardo Gak Defensor del Pueblo de Morón para su participación en el "Primer Plenario 2017 de ADPRA"
Que por nota del 29 de marzo de 2017 que tramita en expediente 78581/2017 HCD el señor Defensor del Pueblo manifiesta que no podrá asistir a dicha actividad por no haber podido disponer del dinero al día 29 de marzo de 2017.
Que por lo expuesto deviene en innecesaria la autorización de gastos efectuada por Decreto N° 02412017 de Presidencia de H.C.D.
Que corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Derógase el Decreto N° 024/2017.
Artículo 2º:Dése al registro de decretos de Presidencia del H. Concejo Deliberante, notifíquese y cumpÍldo archivese.
REGISTRADO BAJO EL N° 030/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

DECRETO Nº 031/2017

Morón, 3 de Abril de 2017

VISTO
El "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", el Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica Municipal".
CONSIDERANDO
Que según se establece en el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", se podrá designar dentro de la planta de Personal Temporario a aquellos agentes necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, que no puedan ser realizados por Personal Permanente de la Administración Municipal.
Que por necesidades indispensables de servicio, corresponde designar a determinados agentes dentro de la Planta Temporaria según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".
Que por todo lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, en orden a lo previsto por los artículos 108 inciso 9º) del Decreto Ley Nº 6769/58 y 105º de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11.654.
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Desígnese dentro de la Planta de Personal Temporario según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", fuente de financiamiento 110, por el período comprendido entre los días 20 de Marzo del año 2017 y el 31 de Marzo del año 2017, al agente incorporado en el Anexo I, con la categoría y los adicionales que en cada caso se indican.
Artículo 2°: La designación efectuada en el artículo anterior podrán ser dejadas sin efecto cuando las necesidades del servicio y/o situación económica financiera del H. Cuerpo lo aconsejen.
Artículo 3°: Por Secretaría del Concejo Deliberante, cúrsense las notificaciones de rigor, dése al Registro de Decretos de Presidencia y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 031/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

ANEXO I
Corresponde Decreto N° 031/2017

Agente	DNI	Categoría	Flexibilidad Horaria
de BRITO. María Sol	31.632.550	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00

* * *

DECRETO Nº 032/2017

Morón, 3 de Abril de 2017.

VISTO
El "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", el Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica Municipal".
La Ordenanza Nº 5932/2004 mediante la cual se crea la figura del Defensor del Pueblo de Morón, y sus modificatorias Ordenanzas Nº 7841/2005 y 10198/2008.
El Decreto Nº 004/2014 del Honorable Cuerpo, mediante los cuales se designa al Sr. Abraham Leonardo Gak como Defensor del Pueblo de Morón.
La oportuna solicitud producida por el Defensor del Pueblo de Morón, mediante la cual solicitara el alta del personal que se desempeñará en la Defensoría del Pueblo de Morón; y
CONSIDERANDO
Que según se establece en el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", se podrá designar dentro de la planta de Personal Temporario a aquellos agentes necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, que no puedan ser realizados por Personal Permanente de la Administración Municipal.
Que por necesidades indispensables de servicio de la Defensoría del Pueblo, corresponde designar a determinados agentes dentro de la Planta Temporaria según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".
Que por todo lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, en orden a lo previsto por los artículos 108 inciso 9º) del Decreto Ley Nº 6769/58 y 105º de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11.654.
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Desígnese dentro de la Planta de Personal Temporario según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", fuente de financiamiento 110, por el período comprendido entre los días 1º de Abril del año 2017 y el 30 de Abril del año 2017, a los agentes incorporados en el Anexo I, con la categoría y los adicionales que en cada caso se indican.
Artículo 2°: Las designaciones efectuadas en el artículo anterior podrán ser dejadas sin efecto cuando las necesidades del servicio y/o situación económica financiera del H. Cuerpo lo aconsejen.
Artículo 3°: Por Secretaría del Concejo Deliberante, cúrsense las notificaciones de rigor, dése al Registro de Decretos de Presidencia y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 032/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

ANEXO I
Corresponde Decreto N° 032/2017

Agente	DNI	Categoría	Flexibilidad Horaria
BARRIO Andrea Cecilia	29.246.916	Temp. Director 40 Hs	$ 200,00

CONTRERAS, Agustín Salvador	35.605.158	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
ESPINOSA, Guadalupe	31.176.783	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 1.109,38
MENDOLA, Julieta Verónica	34.245.722	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 1.109,38
SOSA, Teresita de Jesús	30.708.292	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 1.109,38
VALERA, Patricia Eliana	31.453.178	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 1.109,38

* * *

DECRETO Nº 033/2017

Morón, 3 de Abril de 2017.

VISTO

El "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", el Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica Municipal".

CONSIDERANDO

Que según se establece en el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", se podrá designar dentro de la planta de Personal Temporario a aquellos agentes necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, que no puedan ser realizados por Personal Permanente de la Administración Municipal.

Que por necesidades indispensables de servicio, corresponde designar a determinados agentes dentro de la Planta Temporaria según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".

Que por todo lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, en orden a lo previsto por los artículos 108 inciso 9º) del Decreto Ley Nº 6769/58 y 105º de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11.654.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Desígnese dentro de la Planta de Personal Temporario según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", fuente de financiamiento 110, por el período comprendido entre los días 01 de Abril del año 2017 y el 30 de Abril del año 2017, a los agentes incorporados en el Anexo I, con la categoría y los adicionales que en cada caso se indican.

Artículo 2°: Las designaciones efectuadas en el artículo anterior podrán ser dejadas sin efecto cuando las necesidades del servicio y/o situación económica financiera del H. Cuerpo lo aconsejen.

Artículo 3°: Por Secretaría del Concejo Deliberante, cúrsense las notificaciones de rigor, dése al Registro de Decretos de Presidencia y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 033/2017

Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

ANEXO I
Corresponde Decreto N° 033/2017

Agente	DNI	Categoría	Flexibilidad Horaria
ASTUDILLO, Amanda Candelaria Isabel	26.212.057	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
BARRETO, Luciana Esther	29.563.819	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
BELLON, Rocío Soledad	38.990.532	Temp. Servicio A 40 Hs	$ 632,59
CACERES, Lucio Ezequiel	38.585.002	Temp. Servicio B 30 Hs	$ 500,00
CEA-CEA, Silvina Marcela	21.657.401	Temp. Administrativo B 40 Hs	$ 852,92
CORIA, Gerardo Andrés	34.834.987	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
D'ALMEIDA, Cristian Adrián	25.260.555	Temp. Servicio B 30 Hs	$ 658,72
de BRITO. María Sol	31.632.550	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
DE LA LLAVE, Juan Antonio	26.039.225	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
FALCON, Eduardo Alfredo	10.726.549	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
GHIGLIERI, Luciano	35.349.288	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
GIANI, Ariel Pablo	29.531.109	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
GODOY, Andrea Mariana	35.169.707	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
GONZALEZ, Fabián Hugo	17.103.972	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
GUZMAN, Vanesa Alejandra	31.147.471	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 658,72
IBARRA, Gonzalo Sebastián	39.434.216	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
LE BAS, Juan Manuel	25.177.586	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
LEMCKE, Christian	26.157.900	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 1.009,69
LOPEZ, Lourdes Nair	38.943.762	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
LUCERO, Vanesa Solange	36.335.701	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 658,72
MANTECON, Juan Pablo Segundo	29.285.361	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
MARCELLO, Guillermo Cristian	17.049.572	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
MOSQUERA, Gustavo José	24.171.998	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
MURPHY ADDIMANDA, Juan Ignacio	37.181.061	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
PARADELA, Julieta Ana	23.572.649	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
PIERPAOLI, Roxana Fabiana	17.407.420	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
PITRELLI, Graciela Viviana	28.808.758	Temp. Administrativo A 30 Hs	$ 1.834,34
RODRIGUEZ, Mirta Gabriela	16.191.530	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00

SÁNCHEZ, Corina Liliana	20.583.855	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
SETTEN, Danilo Mauro	24.940.225	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
SOLA, Alicia Beatriz	17.198.903	Temp. Administrativo A 40 Hs	$ 786,93
TRIPOLI, Mariana Lucia	37.181.021	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00

* * *

DECRETO Nº 034/2017

Morón, 07 de abril de 2017.

VISTO:
Lo normado por el Artículo 49º del reglamento interno de este Honorable Cuerpo y;
CONSIDERANDO:
Que el Honorable Cuerpo ha sancionado el Decreto N° 006/2017;
Que constituye una atribución de la Presidencia de este Cuerpo disponer lo necesario a dichos efectos según lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58), y en el Reglamento Interno de este Cuerpo;
Por ello,

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Dispónese para el día 18 de abril de 2017 a las 15:00 hs. la concurrencia del Señor Intendente Municipal Lic. Ramiro Tagliaferro, o a quien éste disponga a este Recinto, a fin de suministrar a este H. Cuerpo informe relativo a la ejecución del Programa Sistema Alimentario Escolar.
Artículo 2°: Cúrsense por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo las notificaciones correspondientes.
Artículo 3º: Dese al Registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese y cumplido archívese.

Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

DECRETO Nº 035/2017

Morón, 12 de abril de 2017.

VISTO:
El Decreto de Presidencia N° 034/2017; y
CONSIDERANDO:
Que el Artículo 108 inc. 7 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece que se debe notificar al Departamento Ejecutivo con una antelación de 5 días para suministrar informes;
Que es materialmente imposible cumplir con el plazo establecido en dicho articulo;
Que constituye una atribución de la Presidencia de este H. Cuerpo disponer lo necesario a dichos efectos según lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58), y en el Reglamento Interno de este Cuerpo;
Que corresponde proceder en consecuencia;
Por ello,

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Déjase sin efecto el Decreto de Presidencia N° 034/2017.
Artículo 2°: Dispónese para el día 21 de abril de 2017 a las 15:00 hs. la concurrencia del Señor Intendente Municipal Lic. Ramiro Tagliaferro, o a quien éste disponga a este Recinto, a fin de suministrar a este H. Cuerpo informe relativo a la ejecución del Programa Sistema Alimentario Escolar.
Artículo 3°: Cúrsense por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo las notificaciones correspondientes.
Artículo 4º: Dese al Registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante. comuníquese y cumplido archívese.

Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

DECRETO Nº 036/2017

Morón, 12 de Abril de 2017.

VISTO
El Decreto Nº 003/2017 del Honorable Concejo Deliberante, y;
CONSIDERANDO
Que por Decreto mencionado en el Visto, se acepta la renuncia a su cargo de concejal al Sr. Salinas Christian Dario a partir del día 4 de Abril de 2017,
Que es necesario dar de baja a los Asesores “A” designados oportunamente a propuesta de este;
Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Dense de baja como Asesores “A”, con Cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo a los agentes CÁCERES Daniela Elizabeth, DNI 34.249.695 y HERRERA Lucas Ivan, DNI 39.336.614, a partir del día 4 de Abril de 2017.
Artículo 2°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 036/2017

Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla

* * *

DECRETO Nº 037/2017

Morón, 12 de Abril de 2017

VISTO
El memorando remitido por la Concejal Ortiz Adriana Gladys, por el cual solicita designación de agentes en la categoría de Asesor “A” perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos y;
CONSIDERANDO
Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;
Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Designasen como Asesores “A”, con Cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo al Sr. ALARCÓN BONGIOVANNI Franco Gabriel, DNI 40.854.689 y al Sr. GONZALEZ DORFMAN Facundo Javier, DNI 36.696.775, a partir del 4 de Abril del corriente año.
Artículo 2°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 037/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *

DECRETO Nº 038/2017
Morón, 12 de Abril de 2017
VISTO
El memorando remitido por el Cjal. Díaz Marcelo Daniel Presidente de la Comisión interna de Desarrollo Social de este Honorable Cuerpo, por el cual solicita baja y alta del Relator de Comisión, perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos y;
CONSIDERANDO
Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Dése de baja como Relator de Comisión, con Treinta (30) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo al agente BARRETO Claudia Esther, DNI 31.203.950, a partir del día 7 de Abril del año 2017.
Artículo 2°: Desígnese como Relator de Comisión, con Treinta (30) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo a la Sra. AYESTARAN Mónica Beatriz, DNI 18.612.366, a partir del día 7 de Abril del año 2017.
Artículo 3°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 038/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *

DECRETO Nº 039/2017
Morón, 18 de Abril de 2017.
VISTO
El memorando remitido por el Cjal. Bruno Domingo Presidente de la Comisión interna de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor de este Honorable Cuerpo, por el cual solicita baja y alta del Relator de Comisión, perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos y;
CONSIDERANDO
Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Dése de baja como Relator de Comisión, con Treinta (30) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo al agente DURE CANTERO Norma Lorenza, DNI 92.217.678, a partir del día 7 de Abril del año 2017.
Artículo 2°: Desígnese como Relator de Comisión, con Treinta (30) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo a la Sra. LODEIRO Mirtha Rosalia, DNI 10.624.878, a partir del día 7 de Abril del año 2017.
Artículo 3°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 039/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *

DECRETO Nº 040/2017
Morón, 18 de Abril de 2017.
VISTO
El "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", el Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica Municipal".
CONSIDERANDO:
Que según se establece en el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", se podrá designar dentro de la planta de Personal Temporario a aquellos agentes necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, que no puedan ser realizados por Personal Permanente de la Administración Municipal.
Que por necesidades indispensables de servicio, corresponde designar a determinados agentes dentro de la Planta Temporaria según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".
Que por todo lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, en orden a lo previsto por los artículos 108 inciso 9º) del Decreto Ley Nº 6769/58 y 105º de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11.654.
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Desígnese dentro de la Planta de Personal Temporario según el "Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", fuente de financiamiento 110, por el período comprendido entre los días 07 de Abril del año 2017 y el 30 de Abril del año 2017, al agente incorporado en el Anexo I, con la categoría y los adicionales que en cada caso se indican.
Artículo 2°: La designación efectuada en el artículo anterior podrán ser dejadas sin efecto cuando las necesidades del servicio y/o situación económica financiera del H. Cuerpo lo aconsejen.
Artículo 3°: Por Secretaría del Concejo Deliberante, cúrsense las notificaciones de rigor, dése al Registro de Decretos de Presidencia y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 040/2017
ANEXO I
Corresponde Decreto N° 040/2017

Agente	DNI	Categoría	Flexibilidad Horaria
BARRETO. Claudia Esther	31.203.950	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00
DURE CANTERO, Norma Lorenza	92.217.678	Temp. Administrativo B 30 Hs	$ 500,00

* * *

DECRETO Nº 041/2017
Morón, 20 de Abril de 2017.
VISTO:

El expediente N° 78649/17 H.C.D. 4079-12699/17 -0 D.E. y lo normado por el Artículo 49° del reglamento interno de este Honorable Cuerpo y;
CONSIDERANDO:
Que constituye una atribución de la Presidencia de este Cuerpo disponer lo necesario a dichos efectos según lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58),y en el Reglamento Interno de este Cuerpo;
Por ello,
LA PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria la que se realizará el día 25 de Abril de 2017 a las 14:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al siguiente expediente:
1. Expte. N° 78649/17 H.C.D. 4079-12699/17 -0 D.E. Ref: "CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO".
Artículo 2°: Cúrsense por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo las notificaciones correspondientes y hágase entrega a los Señores Concejales de un juego de copias del expediente a tratar, cuyo original se encuentra a su disposición en la Dirección Legal y Técnica del Honorable Concejo Deliberante.
Artículo 3°: Dese al Registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante.
REGISTRADO BAJO EL N° 041/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *
DECRETO Nº 042/2017
Morón, 21 de Abril de 2017.
VISTO
El memorando remitido por la Cjal. Zappulla Analía Verónica Presidente de la Comisión interna de Legislación General de este Honorable Cuerpo, por el cual solicita baja y alta del Relator de Comisión, perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos y;
CONSIDERANDO:
Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Dése de baja como Relator de Comisión, con Treinta (30) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo al agente BIOTTI Eliana Inés, DNI 35.125.395, a partir del día 7 de Abril del año 2017.
Artículo 2°: Desígnese como Relator de Comisión, con Treinta (30) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo al Sr. GERSTNER Hugo Osvaldo, DNI 17.998.058, a partir del día 7 de Abril del año 2017.
Artículo 3°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 042/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *
DECRETO Nº 043/2017
Morón, 21 de Abril de 2017
VISTO
El memorando remitido por el Concejal Martínez Favio Ariel, por el cual solicita designación de agente en la categoría de Asesor “A” perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos y;
CONSIDERANDO
Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;
Por ello,
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1°: Designase como Asesor “A”, con Cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo a la Sra. GÓMEZ ABUD Yamila Cristina, DNI 31.916.824, a partir del 1º de Abril del año 2017.
Artículo 2°: Dése al registro de Decretos de Presidencia H. Concejo Deliberante, tomen conocimiento las áreas pertinentes y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 043/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *
DECRETO Nº 044/2017
Morón, 27 de Abril de 2017.
VISTO:
El expediente Nº 78639/17 H.C.D. – 4079-12945/17 D.E., el Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto Provincial 2980/00 y la Ordenanza Nº 18055/2016 de programación de los recursos y el presupuesto analítico de gastos de la Municipalidad de Morón correspondiente al ejercicio 2017 y;
CONSIDERANDO:
Que resulta necesario adecuar las partidas presupuestarias correspondientes a la Defensoría del Pueblo del Municipio de Morón, a fin de proveer al cumplimiento de los objetivos propuestos en la gestión de este Honorable Cuerpo.
Que ha tomado debida intervención la Dirección de Planificación Presupuestaria y la Dirección de Contaduría.
Por ello:
LA PRESIDENTE DEL H. CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1º: Disminúyanse en el Presupuesto General de Gastos, por un total de $ 154.740,00 (pesos ciento cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta con 00/100) las siguientes partidas:

Jurisdicción	Cat. Program	Objeto del Gasto	Importe
Fuente de Financiamiento 110			
1110200000	01.02.00	3.2.1.0	154.640,00
1110200000	01.02.00	3.3.1.0	100,00
		Total	154.740,00

Artículo 2º: Increméntase en el Presupuesto General de Gastos, por un total de $ 154.740,00 (pesos ciento cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta con 00/100) las siguientes partidas:

Jurisdicción	Cat. Program	Objeto del Gasto	Importe

Fuente de Financiamiento 110			
1110200000	01.02.00	2.9.6.0	4.300,00
1110200000	01.02.00	3.1.1.0	13.994,00
1110200000	01.02.00	3.1.2.0	6.246,00
1110200000	01.02.00	3.1.3.0	6.200,00
1110200000	01.02.00	3.1.5.0	10.000,00
1110200000	01.02.00	3.2.4.0	12.000,00
1110200000	01.02.00	3.6.1.0	40.000,00
1110200000	01.02.00	3.7.2.0	42.000,00
1110200000	01.02.00	3.9.1.0	16.000,00
1110200000	01.02.00	4.3.6.0	4.000,00
		Total	154.740,00

Artículo 3º: El presente se dicta "Ad Referéndum" del Cuerpo.
Artículo 4º: Dése al Registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese y, cumplido, archívese.
REGISTRADO BAJO EL N° 044/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *

DECRETO Nº 045/2017
Morón, 28 de Abril de 2017
VISTO:
El expediente Nº 78649/17 H.C.D. 4079-12699/17 -0 D.E. y lo normado por el Artículo 49º del reglamento interno de este Honorable Cuerpo y;
CONSIDERANDO:
Que constituye una atribución de la Presidencia de este Cuerpo disponer lo necesario a dichos efectos según lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58), y en el Reglamento Interno de este Cuerpo;
Por ello,
LA PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA
Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria la que se realizará el día 4 de Mayo de 2017 a las 14:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al siguiente expediente:

1. Expte. Nº 78649/17 H.C.D. 4079-12699/17 -0 D.E. Ref: "CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO".

Artículo 2º: Cúrsense por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo las notificaciones correspondientes y hágase entrega a los Señores Concejales de un juego de copias del expediente a tratar, cuyo original se encuentra a su disposición en la Dirección Legal y Técnica del Honorable Concejo Deliberante.
Artículo 3º: Dese al Registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese y cumplido archívese.
REGISTRADO BAJO EL Nº 045/2017
Castro Lucas Ezequiel - Faravelli Natalin Carla
* * *

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

RESOLUCION Nº 386/2017
Concédase la licencia sin goce de haberes a la docente *Singer Julieta* (Legajo Nº 198423/00), en dos (2) cargos, uno de Profesora con diez (10) Horas Cátedra Escuela Superior, con carácter Titular, prestando servicios en el I.M.E.S, y el otro de Profesora con veintidós (22) Horas Cátedra Escuela Vocacional, con carácter Titular, prestando servicios en Centro Municipal de Formación Profesional Nº 3, dependientes de la Dirección de Educación, pertenecientes a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales, durante el período establecido desde el día 04 al 11 de Marzo del año 2017 inclusive y el día 1º al 9 de Marzo del año 2017 inclusive, respectivamente.
Concédase la licencia sin goce de haberes al docente *Jauma Diego Javier* (Legajo Nº 191190/00/18), en dos (2) cargos, uno de Profesor con cuatro (4) Horas Cátedra Escuela Vocacional, con carácter Provisional, y el otro de Profesor con dieciséis (16) Horas Cátedra Escuela Vocacional, con carácter Titular, ambos prestando servicios en el Centro Municipal de Formación Profesional Nº 1, dependientes de la Dirección de Educación, pertenecientes a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales, durante el período establecido desde el día 13 al 23 de Marzo del año 2017 inclusive.
Morón, 09 de Mayo de 2017
RESOLUCION Nº 407/2017
Rectifíquese la Resolución Nº 266/17, en su parte pertinente, puesto que donde dice: "...1º de Marzo del año 2017...", debería decir: "...6 de Marzo del año 2017...".
Morón, 12 de Mayo de 2017
RESOLUCION Nº 408/2017
Increméntase a partir del día 1º de Marzo del año 2017, el régimen horario a cuarenta y cinco (45) y a cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor según corresponda, a las agentes mencionadas en el Anexo I del presente Decreto, quienes revistan dentro de la Planta de Personal Permanente, prestando servicios en en la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Administración General, perteneciente a la Secretaría de Jefatura de Gabinete.

ANEXO I

Legajo	Apellido y Nombres	Categoría actual	Categoría solicitada
6764500	Arabel Daniela Yolanda	Jefa de Departamento 40 hs	Jefa de Departamento 45 hs
21971200	González Solange Betiana	Asistente Especializada 40 hs	Asistente Especializada 45 hs
19629000	Guaraz Mirta Lucila	Administrativa Senior 40 hs	Administrativa Senior 45 hs
13936600	Rodríguez María Esther	Asistente Especializada 40 hs	Asistente Especializada 48 hs

Morón, 12 de Mayo de 2017
RESOLUCION Nº 409/2017
Concédase la licencia con goce de haberes a la docente Bottaro Estela Mónica (Legajo Nº 192078/00), en el cargo de Profesora con nueve (9) Horas Cátedra Escuela Vocacional, con carácter Titular, en el Centro Municipal de Formación Profesional Nº 1, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales, durante el período establecido desde el día 06 de Febrero del año 2017 hasta el Inicio del Ciclo Lectivo del año 2019.
Morón, 12 de Mayo de 2017
RESOLUCION Nº 410/2017
Concédase la licencia sin goce de haberes a la docente *Vidal Nora* (Legajo Nº 116624/00), en el cargo de Maestra Especializada Jornada Simple, con carácter Titular, prestando servicios en la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y

Abordajes Integrales, durante el período establecido desde el día 20 al 24 de Febrero del año 2017 inclusive.
Concédase la licencia sin goce de haberes a la docente *Lavorato Luciana* (Legajo Nº 206167/00), en el cargo de Maestra Especializada Jornada Simple, con carácter Provisional, prestando servicios en la Escuela para Niños Sordos e Hipoacúsicos "Ramón Carrillo", dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales, durante el período establecido desde el día 6 de Marzo al 30 de Junio del año 2017 inclusive.

Morón, 12 de Mayo de 2017

RESOLUCION Nº 411/2017

Concédase la licencia con goce de haberes por Servicio Provisorio de Orden Técnico, a la docente *Macri Vivian Ana* (Legajo Nº 191589/00), a partir del día 6 de Marzo al día 31 de Diciembre del año 2017 inclusive, en el cargo de Preceptora Jornada Simple, con carácter Titular, en el Jardín de Infantes Municipal Nº 11, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.
Reubíquese a la docente *Macri Vivian Ana* (Legajo Nº 191589/00), a partir del día 6 de Marzo al día 31 de Diciembre del año 2017 inclusive, quien pasará a dictar Clase de Folclore en las Salas de 5 años en los Jardines de Infantes Municipales, dependientes de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales, manteniendo su actual situación de revista.
Concédase la licencia con goce de haberes por Servicio Provisorio de Orden Técnico, al docente *Gainza Marcelo Fabián* (Legajo Nº 112243/00), a partir del día 6 de Marzo al día 31 de Diciembre del año 2017 inclusive, en el cargo de Maestro Especializado Jornada Simple, con carácter Titular, prestando servicios en el Jardín Materno Infantil Municipal Nº 12, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.
Reubíquese al docente *Gainza Marcelo Fabián* (Legajo Nº 112243/00), a partir del día 6 de Marzo al día 31 de Diciembre del año 2017 inclusive, quien pasará a prestar funciones en el Proyecto Integrador "Coordinación de Educación Física para Jardines Municipales de Morón", dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales, manteniendo su actual situación de revista.
Concédase la licencia con goce de haberes por Servicio Provisorio de Orden Técnico, a la docente *Luzzi Silvina Gabriela* (Legajo Nº 151067/00), a partir del día 6 de Marzo al día 31 de Diciembre del año 2017 inclusive, en el cargo de Maestra Especializada Jornada Simple, con carácter Titular, prestando servicios en el Jardín Materno Infantil Municipal Nº 5, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.
Reubíquese al docente *Luzzi Silvina Gabriela* (Legajo Nº 151067/00), a partir del día 6 de Marzo al día 31 de Diciembre del año 2017 inclusive, quien pasará a prestar funciones en el Proyecto Integrador "Coordinación de Educación Física para Jardines Municipales de Morón", dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales, manteniendo su actual situación de revista.

Morón, 12 de Mayo de 2017

RESOLUCION Nº 412/2017

Dase por asignadas a la Dra. *Inza Silvina Verónica* (Legajo Nº 249556/00), a partir del día 1º de Noviembre del año 2016, las funciones interinas de Jefa del Servicio de Oftalmología, dependiente de la Dirección Hospital de Morón, perteneciente de la Secretaría de Salud.

Morón, 12 de Mayo de 2017

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 244/2017

Dispónese la baja, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, a partir del día 12 de Enero del año 2017, al agente *Aparicio Juan Carlos* (D.N.I. Nº 8.367.233) - (Legajo Nº 70128/00), quien revistaba en la categoría Oficial Obrero Encargado con cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, dentro de la Planta de Personal Permanente, prestando servicios en la Dirección de Obras y Espacios Verdes, perteneciente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Morón, 05 de Mayo de 2017

DECRETO Nº 246/2017

Dispónese la baja, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del día 1º de Marzo del año 2017, a los agentes mencionados en el Anexo I del presente.
Dispónese la baja, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, a partir del día 1º de Marzo del año 2017, a los agentes mencionados en el Anexo II del presente.

Anexo I - Jubilación por edad avanzada

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I.	Edad	Antigüedad	Relación Laboral	Dirección	Secretaría
80887/00	Agüero Rita	6.686.295	65	35 años	Permanente	Educación	Políticas Sociales y Abordajes Integrales
49361/00	Gramajo Alfredo	8.631.534	65	36 años y 8 meses	Permanente	U.G.C. Nº 5	U.G.C. Nº 5
42994/00	Rodríguez Patricia	12.022.599	60	40 años y 5 meses	Permanente	Hospital de Morón	Salud
13607/00	Kumarnd Kunsavang	18.811.567	64	36 años y 10 meses	Permanente	U.G.C. Nº 1	U.G.C. Nº 1
123869/00	Pacheco Rubén	11.321.116	62	43 años y 6 meses	Permanente	Mantenimiento de Flota	Obras y Servicios Públicos

Anexo II - Jubilación por edad avanzada

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I.	Edad	Antigüedad	Relación Laboral	Dirección	Secretaría
76414/00	Acosta Juan Carlos	8.505.024	66	28 años y 1 mes	Permanente	Obras y Espacios Verdes	Obras y Servicios Públicos
57570/00	Barrios Carlos	8.608.261	65	29 años y 5 meses	Permanente	Educación	Políticas Sociales y Abordajes Integrales
16626/00	Di Marco Alfredo	7.700.619	67	34 años y 5 meses	Permanente	Hospital de Morón	Salud
39958/00	Domínguez María	10.152.166	65	33 años y 3 meses	Permanente	Defensa Civil	Gobierno
111674/00	Enríquez María L	11.454.562	65	24 años y 5 meses	Permanente	Defensa Civil	Gobierno

170034/00	García María C.	10.087.201	65	16 años y 7 meses	Permanente	Tránsito y Transporte	Gobierno
158578/00	Herrera María C.	10.114.590	65	18 años	Permanente	Defensa Civil	Gobierno
67843/00	López Carmelo	7.769.193	70	28 años y 10 meses	Permanente	Defensa Civil	Gobierno
47373/00	Molina Francisco	8.305.829	69	32 años y 11 meses	Permanente	Defensa Civil	Gobierno

Morón, 09 de Mayo de 2017

DECRETO Nº 251/2017

Dispónese la baja, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, a partir del día 1º de Enero del año 2017, al agente *Montero Dante Roberto* (D.N.I. Nº 5.519.380) - (Legajo Nº 154889/00/18), quien revistaba en la categoría Profesor con once (11) Horas Cátedra Escuela Superior, con carácter Provisional, prestando servicios en la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Morón, 09 de Mayo de 2017

DECRETO Nº 252/2017

Exclúyase de los alcances del Anexo I del Decreto Nº 44/17, a los agentes que a continuación se mencionan con las categorías y desde la fecha que se indica:

Legajo	Apellido y Nombres	Categoría	Fecha
24687800	AGUILERA DANIELA GISELE	TEMP. ADMINISTRATIVO I 40 HS	01/04/2017
25159000	AMAYA NAHUEL MATIAS	TEMP. TECNICO I 40 HS	20/03/2017
27157800	FRESCO JAVIER ALEJANDRO	COORDINADOR DIRECCION 48 HS	01/01/2017
27513400	KADIJEVIC MAXIMILIANO MARTIN	TEMP. ADMINISTRATIVO I 48 HS	06/03/2017
24973400	LENCINA BRENDA VANINA	TEMP. ADMINISTRATIVO I 40 HS	17/03/2017
24580100	MANSILLA SANDRA VERONICA	TEMP. PROFESIONAL B 40 HS	01/03/2017
26530100	MARTIN CORINA ALEJANDRA	COORDINADOR DIRECCION 48 HS	01/04/2017
27173400	PEREZ MARIA LAURA	TEMP. ADMINISTRATIVO I 48 HS	13/03/2017
26472300	PIÑEYRO ALEJO MATIAS	TEMP. OBRERO I 48 HS	14/03/2017
27437800	RIFFEL ALEJANDRO DAVID	COORDINADOR DIRECCION 48 HS	01/04/2017
26461200	SAED JORGE DAMIAN	TEMP. SERVICIO I 48 HS	17/03/2017
26210100	SALAZAR DIEGO MARTIN	COORDINADOR DIRECCION 48 HS	22/03/2017
25438900	TOLABA ROXANA ELIZABETH	TEMP. PROFESIONAL B 40 HS	13/03/2017
24293400	AGUIRRE CARLOS ANTONIO	TEMP. PROFESIONAL I 40 HS	03/04/2017
27563400	AGUIRREZ CRISTIAN ARIEL	TEMP. ADMINISTRATIVO I 35 HS	24/04/2017
27070100	ANRIQUEZ DIANA VALERIA	TEMP. PROFESIONAL B 40 HS	04/04/2017
25062300	AÑAZCO FLEITAS MARIELA	TEMP. ADMINISTRATIVO I 40 HS	03/04/2017
26933400	ASSENATO HOMERO EDUARDO	COORDINADOR DIRECCION 48 HS	01/04/2017
21434500	BARAGLIA LUCIA FLORENCIA	TEMP. PROFESIONAL I 40 HS	17/04/2017
14687800	CABRERA ORLANDO HUGO	TEMP. PROFESIONAL I 30 HS	01/04/2017
25822300	CALIERIS JORGE LUIS	TEMP. OBRERO I 48 HS	01/04/2017
26515600	CLAMADES NICOLAS ARIEL	TEMP. ADMINISTRATIVO I 48 HS	07/04/2017
15856700	DIAZ OSCAR MAXIMO	TEMP. OBRERO I 48 HS	03/04/2017
26631200	GALVAN OSCAR ALBERTO	TEMP. OBRERO I 48 HS	01/04/2017
25273400	GARCIA LUCAS ANIBAL	TEMP. OBRERO I 48 HS	01/04/2017
18347800	GENTILE GRACIELA LUISA	TEMP. TECNICO I 40 HS	17/03/2017
26893400	INGERI MONICA HERSILIA	TEMP. PROFESIONAL A 40 HS	01/04/2017
24315600	LAPERTOSA MARIA ANDREA	TEMP. PROFESIONAL A 40 HS	05/04/2017
20368900	LARRAÑAGA LAURA BEATRIZ	COORDINADOR DIRECCION 48 HS	01/04/2017
26160100	LOPEZ PAOLA ANDREA	TEMP. OBRERO I 48 HS	08/03/2017
24703400	LUNA DEBORA MELINA	TEMP. TECNICO A 40 HS	04/04/2017
22890100	MUÑOZ ROMINA LEONOR	TEMP. ADMINISTRATIVO A 40 HS	07/04/2017
24404500	ORTELLI JULIAN AGUSTIN	TEMP. OBRERO I 48 HS	01/04/2017
25220100	PLATERO NICOLAS JORGE	TEMP. OBRERO I 48 HS	01/04/2017
24175600	RATOVICIUS CECILIA MARIEL	COORDINADOR DIRECCION 48 HS	01/04/2017
26812300	RIOS FRANCO DANIEL	TEMP. SERVICIO I 48 HS	01/04/2017
27026700	RODRIGUEZ HUGO LUCIANO	TEMP. PROFESIONAL B 40 HS	03/04/2017
25807800	SATICA ROBERTO CARLOS	TEMP. SERVICIO I 48 HS	01/04/2017
26480100	SORIA WALTER DAMIAN	COORDINADOR DIRECCION 48 HS	10/04/2017
27194500	VIGLIAROLO DAIANA MICAELA	TEMP. SERVICIO I 40 HS	01/04/2017
24429000	VILLAGRAN OLIMPIA MABEL	TEMP. PROFESIONAL A 40 HS	20/03/2017

Exclúyase de los alcances del Anexo II del Decreto Nº 44/17, a los agentes que a continuación se mencionan con la categoría y las Horas Cátedras que correspondan, a partir de la fecha que se indica:

Legajo	Apellido y Nombres	Categoría	Horas Cátedras	Fecha
22388900	COLLINO SANTIAGO EDUARDO	PROF. HS. CAT. ESC. VOC.	8	14/03/2017
25602300	DOMINI BRUNO ALEJANDRO	PROF. HS. CAT. ESC. VOC.	17	30/04/2017
25660100	RE MELINA ANDREA	PROF. HS. CAT. ESC. VOC.	21	01/04/17

Modifíquese la designación efectuada en el Anexo I del Decreto 44/17, de los agentes que a continuación se

mencionan con las categorías y desde la fecha que se indica:

Legajo	Apellido y Nombres	Categoría	Fecha
26888900	DEGENARO PAOLA ANABELLA	COORDINADOR DIRECCION 48 HS	01/03/2017
Legajo	Apellido y Nombres	Categoría	Fecha
26971200	DODERA FLAVIA ANALIA	TEMP. PROFESIONAL B 40 HS	01/04/2017
27183400	PACE ETHEL SOLANGE	TEMP. TECNICO III 30 HS	01/04/2017
27026700	RODRIGUEZ HUGO LUCIANO	TEMP. PROFESIONAL B 40 HS	01/04/2017

Modifíquese la designación efectuada en el Anexo II del Decreto 44/17, de los agentes que a continuación se mencionan con la categoría y las Horas Cátedras que correspondan, a partir de la fecha que se indica:

Legajo	Apellido y Nombres	Categoría	Horas Cátedras	Fecha
20173400	BIANCO MARIA LORENA	PROF. HS. CAT. ESC. VOC.	17	23/03/2017
18954300	BRITOS OSMAR OSVALDO	PROF. HS. CAT. ESC. VOC.	30	01/04/2017
16872300	CENTENO MAXIMILIANO	PROF. HS. CAT. ESC. VOC.	24	01/04/2017
17177800	COSTA FERNANDO RAUL	PROF. HS. CAT. ESC. VOC.	12	01/04/2017
24051200	DE MANESES NATALIA	PROF. HS. CAT. ESC. VOC.	20	01/04/2017
25788900	FRANCO ANDREA VERONICA	PROF. HS. CAT. ESC. VOC.	7	01/04/2017
25492300	GABIN JUAN GABRIEL	PROF. HS. CAT. ESC. VOC.	22	01/04/2017
18319000	JOVER ELIANA AYELEN	PROF. HS. CAT. ESC. VOC.	30	01/04/2017
17149000	LUBIZ ADRIANA ROSA	PROF. HS. CAT. ESC. VOC.	6	09/03/2017
18158900	MOREL MAURO DANIEL	PROF. HS. CAT. ESC. VOC.	21	01/04/2017
21458900	PEREZ LAZARTE RAFAEL EDGARDO	PROF. HS. CAT. ESC. VOC.	12	01/04/2017
25093400	POSADINO SANDRA LETICIA	PROF. HS. CAT. ESC. VOC.	10	01/04/2017
23989000	PUCHETA HERNAN DARIO	PROF. HS. CAT. ESC. VOC.	18	01/04/2017
20164500	RESTUCCIO DARIO GABRIEL	PROF. HS. CAT. ESC. VOC.	25	01/04/2017
21459000	RUSSO RICARDO HORACIO	PROF. HS. CAT. ESC. VOC.	12	01/04/2017
19076700	TAVCAR SYLVIA MARCELA	PROF. HS. CAT. ESC. VOC.	11	30/03/2017

Incorpórese a los alcances del Anexo I del Decreto Nº 44/17, a los agentes que a continuación se mencionan con las categorías y desde la fecha que se indica:

Legajo	Apellido y Nombres	Categoría	Fecha
27577800	ACOSTA SERGIO RENE	TEMP. OBRERO I 48 HS	01/04/2017
26724500	AGUIRRE ELIAS GONZALO	COORDINADOR DIRECCION 48 HS	01/04/2017
27563400	AGUIRREZ CRISTIAN ARIEL	TEMP. ADMINISTRATIVO I 35 HS	01/04/2017
27565600	ALCARAZ MARIA ROMINA	COORDINADOR UNIDAD 40 HS	22/03/2017
27572300	ALLENDES WALTER IGNACIO	TEMP. OBRERO I 48 HS	01/04/2017
27603400	ARAYA ADRIANA BEATRIZ	TEMP. ADMINISTRATIVO I 48 HS	01/04/2017
26196700	BARREYRO GISELE ESTER	COORDINADOR DIRECCION 48 HS	01/03/2017
27581200	BELTRAMINI JORGE DANIEL	TEMP. PROFESIONAL B 48 HS	21/03/2017
27602300	BENGOLEA LAUTARO NICOLAS	TEMP. ADMINISTRATIVO I 45 HS	01/04/2017
27675600	BIOTTI ELIANA INES	TEMP. ADMINISTRATIVO I 48 HS	07/04/2017
27599000	BOCCHIMUZZI PABLO DANIEL	TEMP. PROFESIONAL B 40 HS	01/04/2017
27664500	BOGADO JUAN JOSE	TEMP. ADMINISTRATIVO I 45 HS	19/04/2017
27556700	BRAVO ROXANA ISABEL	TEMP. TECNICO A 40 HS	14/03/2017
27618900	CABAÑAS VEGA ROMINA ELIZABETH	TEMP. TECNICO III 40 HS	06/04/2017
27586700	CABRAL BRAIAN EZEQUIEL	TEMP. PROFESIONAL B 48 HS	01/04/2017
25268900	CHUECO EZEQUIEL DANIEL	TEMP. ADMINISTRATIVO I 48 HS	15/03/2017
27555600	DIGON MAURICIO MIGUEL	TEMP. PROFESIONAL B 48 HS	20/03/2017
27501200	GIUNTA ARIEL EDUARDO	COORDINADOR DIRECCION 48 HS	02/03/2017
27494500	MARTIN MARIANA ROMINA	TEMP. TECNICO III 48 HS	01/03/2017
27553400	MOHANNA SASHA TATIANA	TEMP. ADMINISTRATIVO I 40 HS	20/03/2017
26026700	MONZON YAMILA ROSARIO	TEMP. PROFESIONAL B 30 HS	27/03/2017
27566700	SOBRERO MARIANA ZULEMA	COORDINADOR DIRECCION 40 HS	17/03/2017
27554500	SUAREZ NICOLAS EMILIANO	TEMP. PROFESIONAL B 48 HS	20/03/2017
27673400	CACERES DANIELA ELIZABETH	TEMP. ADMINISTRATIVO I 40 HS	04/04/2017
24422300	CACERES HERNAN PATRICIO	TEMP. ADMINISTRATIVO I 40 HS	10/04/2017
27574500	CACERES NORBERTO JAVIER	TEMP. OBRERO I 48 HS	01/04/2017
27625600	CAMARA JAVIER DARIO	TEMP. OBRERO I 48 HS	10/04/2017
27635600	CAPUTO AGUSTIN EDUARDO	TEMP. TECNICO I 40 HS	10/04/2017
27583400	CARDOZO LUCAS EZEQUIEL	TEMP. PROFESIONAL B 48 HS	21/03/2017
27569000	CITTI LIDIA NORA	TEMP. ADMINISTRATIVO I 40 HS	01/04/2017
27598900	COMAN CLAUDIO GABRIEL	TEMP. ADMINISTRATIVO I 40 HS	01/04/2017
27571200	COPPOLA CAMILA JULIETA	TEMP. ADMINISTRATIVO I 40 HS	01/04/2017
27596700	COSTA GABRIEL HERNAN	TEMP. TECNICO A 40 HS	01/04/2017
27661200	CROVATO MAXIMILIANO ANIBAL	TEMP. SERVICIO I 48 HS	18/04/2017
27626700	CHAVIER FABIAN AGUSTIN	TEMP. OBRERO I 48 HS	10/04/2017

24371200	DE PINTOS DANIEL MATIAS	TEMP. OBRERO I 48 HS	18/04/2017
27570100	DIAZ KEVIN DAMIAN	TEMP. OBRERO I 48 HS	01/04/2017
27594500	ELZI PATIÑO AGOSTINA PAULA	TEMP. ADMINISTRATIVO I 40 HS	01/04/2017
27606700	ESQUIVEL DANA LUZ	TEMP. ADMINISTRATIVO I 48 HS	01/04/2017
27585600	FELICIOLI LUIS ALBERTO	COORDINADOR DIRECCION 48 HS	01/04/2017
27588900	FERNANDEZ LEANDRO MAXIMILIANO	TEMP. PROFESIONAL B 48 HS	01/04/2017
27637800	FERNANDEZ MATIAS NICOLAS	TEMP. OBRERO I 48 HS	10/04/2017
27670100	FERRARO SANDRA BEATRIZ	TEMP. SERVICIO I 40 HS	21/04/2017
26368900	FLORES LUCAS MATIAS	TEMP. OBRERO I 48 HS	01/04/2017
27607800	FOPPOLI GONZALO AGUSTIN	TEMP. ADMINISTRATIVO I 48 HS	01/04/2017
27613400	GALLARDO DIEGO HERNAN	TEMP. OBRERO I 48 HS	05/04/2017
27587800	GODOY EVELYN NATALI	TEMP. ADMINISTRATIVO I 40 HS	01/04/2017
27649000	GRACIANI MARIELA SOLEDAD	TEMP. SERVICIO I 40 HS	17/04/2017
27628900	GRAZIOLI DAIANA LORENA	TEMP. ADMINISTRATIVO I 40 HS	10/04/2017
27579000	GUERRERO JOEL	TEMP. PROFESIONAL B 48 HS	01/04/2017
27590100	GUTIERREZ GONZALO MARTIN	TEMP. ADMINISTRATIVO I 40 HS	01/04/2017
27592300	GUTIERREZ NAZARENA JAZMIN	TEMP. ADMINISTRATIVO I 40 HS	01/04/2017
27597800	GUZMAN PABLO ARIEL	TEMP. PROFESIONAL B 48 HS	01/04/2017
25988900	HERRERA LUCAS IVAN	TEMP. ADMINISTRATIVO I 48 HS	04/04/2017
27584500	ISCOFF ROMINA	TEMP. PROFESIONAL B 40 HS	01/04/2017
27662300	IVALDI NICOLAS	TEMP. TECNICO III 48 HS	18/04/2017
27578900	KRIZ ALEXIS ADRIAN	TEMP. OBRERO I 48 HS	17/04/2017
27623400	LAVIANO SEBASTIAN	TEMP. TECNICO A 40 HS	10/04/2017
27631200	LO GUZZO EMILIANO	TEMP. ADMINISTRATIVO I 40 HS	10/04/2017
27608900	LO RUSSO NATALIA SOLEDAD	TEMP. ADMINISTRATIVO I 48 HS	01/04/2017
27591200	MAESTRI CAMILA ROCIO	TEMP. ADMINISTRATIVO I 40 HS	01/04/2017
27660100	MANSILLA PEDRO FABIO	TEMP. ADMINISTRATIVO I 48 HS	18/04/2017
27616700	MARCO PATRICIO MIGUEL	TEMP. TECNICO III 40 HS	05/04/2017
15348900	MASSA MARIA CELESTE	COORDINADOR DIRECCION 48 HS	10/04/2017
27620100	MIGUEZ SILVIA GRACIELA	TEMP. TECNICO I 30 HS	03/04/2017
23040100	MINGORI ROMINA DANIELA	TEMP. ADMINISTRATIVO I 40 HS	06/04/2017
27617800	MONTOYA AGUSTINA DANIELA	TEMP. ADMINISTRATIV	06/04/2017
		O I 40 HS	
27648900	MORALES CRISTOPHER ALEXIS	TEMP. OBRERO I 48 HS	12/04/2017
27575600	MORENO ALBERTO GERMAN	TEMP. PROFESIONAL B 48 HS	01/04/2017
27629000	MORENO LUCIANA DANIELA	TEMP. ADMINISTRATIVO I 48 HS	10/04/2017
27615600	MOYANO SIXTO CESAR MANUEL	COORDINADOR DIRECCION 48 HS	01/04/2017
27619000	NIEVA ALICIA DEL CARMEN	TEMP. TECNICO III 40 HS	06/04/2017
27624500	NUÑEZ WALTER DARIO	TEMP. ADMINISTRATIVO I 40 HS	07/04/2017
27582300	ODDI GASTON LUCIANO	TEMP. ADMINISTRATIVO I 35 HS	01/04/2017
27627800	OLIVA CANDELA	TEMP. TECNICO A 40 HS	10/04/2017
27406700	OLIVERIO GABRIELA ANGELA	TEMP. SERVICIO I 40 HS	01/04/2017
27630100	PAGLIA SEBASTIAN ALEJANDRO	TEMP. OBRERO I 48 HS	10/04/2017
27335600	PAZ MARTIN EZEQUIEL	TEMP. OBRERO I 40 HS	01/04/2017
27647800	PEICHOTO ROMINA SOLEDAD	TEMP. ADMINISTRATIVO I 45 HS	10/04/2017
27612300	PELLEGRINO MARINA BELEN	TEMP. ADMINISTRATIVO I 48 HS	01/04/2017
27576700	PERALTA DIEGO OSCAR	TEMP. PROFESIONAL B 48 HS	01/04/2017
27621200	PRINCIOTTI REYES MARTIN EDUARDO	COORDINADOR DIRECCION 48 HS	07/04/2017
27653400	PROTO JOHANNA BELEN	TEMP. PROFESIONAL A 40 HS	17/04/2017
27652300	PUÑAL LUCIA	TEMP. TECNICO III 40 HS	17/04/2017
27609000	QUINTEROS ANDREA ELIZABET	TEMP. ADMINISTRATIVO I 48 HS	01/04/2017
27633400	RAMIREZ MENDOZA CARLOS JULIO	TEMP. PROFESIONAL B 48 HS	10/04/2017
27593400	RATTO IVAN	TEMP. PROFESIONAL B 40 HS	01/04/2017
27650100	RINALDI JUAN PATRICIO	TEMP. ADMINISTRATIVO I 40 HS	17/04/2017
27674500	SAPORITI VILLALBA LUISINA ANABEL	TEMP. ADMINISTRATIVO I 40 HS	20/04/2017
26334500	SECANELLA YOEL RICARDO FABIAN	TEMP. OBRERO I 48 HS	01/04/2017
27634500	SORIA DIEGO HORACIO	TEMP. PROFESIONAL B 48 HS	10/04/2017
27604500	TALLARICO ALEJANDRA ROSA	TEMP. PROFESIONAL B 30 HS	01/04/2017
27605600	TAVOLARO ERIKA VANESA	TEMP. ADMINISTRATIVO I 48 HS	01/04/2017
27632300	TORRES MARIA ANTONIA	TEMP. ADMINISTRATIVO I 40 HS	01/04/2017
27580100	VELARDE CARLA MARIEL	TEMP. PROFESIONAL B 40 HS	01/04/2017
27658900	VIEYRA DANIEL ARMANDO	TEMP. SERVICIO I 48 HS	18/04/2017
27663400	VILTE HORACIO CLEMENTE	TEMP. ADMINISTRATIVO I 40 HS	18/04/17

Incorpórese a los alcances del Anexo II del Decreto 44/17, a los agentes que a continuación se mencionan con la

categoría y las Horas Cátedras que correspondan, a partir de la fecha que se indica:

Legajo	Apellido y Nombres	Categoría	Horas Cátedras	Fecha
27646700	CATALINI VALERIA BEATRIZ	PROF. HS. CAT. ESC. VOC.	3	01/04/2017
27595600	COLLEMI RAUL OSCAR	PROF. HS. CAT. ESC. VOC.	8	01/04/2017
27651200	KALMAN ANDREA FABIANA	PROF. HS. CAT. ESC. VOC.	21	17/04/2017
27654500	LAURITO EMILIO	PROF. HS. CAT. ESC. VOC.	6	01/04/2017

Morón, 09 de Mayo de 2017

DECRETO Nº 254/2017

Otórguese a la agente *Pogliaghi María Isabel* (D.N.I. Nº 10.161.805) - (Legajo Nº 144956/00), el anticipo jubilatorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 1º de la Ley Nº 12.950.

Morón, 11 de Mayo de 2017

DECRETO Nº 255/2017

Dispónese la baja, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del día 1º de Marzo del año 2017, a la agente *Cuevas Ana María* (D.N.I. Nº 6.357.330) - (Legajo Nº 31542/00), quien revistaba en la categoría Profesora con treinta y cuatro (34) Horas Cátedra Escuela Superior, dentro de la Planta de Personal Permanente, prestando servicios en la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Dispónese la baja, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del día 1º de Mayo del año 2017, a la agente *Morales Sara* (D.N.I. Nº 18.257.527) - (Legajo Nº 85308/00), quien revistaba en la categoría Vice Directora, dentro de la Planta de Personal Permanente, prestando servicios en la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Morón, 11 de Mayo de 2017

DECRETO Nº 258/2017

Dispónese la baja, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del día 1º de Mayo del año 2016, a la agente *Damino Ester Blanca* (D.N.I. Nº 04.994.142) - (Legajo Nº 152189/00), quien revistaba en la categoría Administrativa Senior con cuarenta (40) horas semanales de labor, dentro de la Planta de Personal Permanente, prestando servicios en la Dirección de Atención Primaria de la Salud, perteneciente a la Secretaría de Salud.

Dispónese la baja, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del día 1º de Marzo del año 2017, al agente *Prado Juan Carlos* (D.N.I. Nº 07.794.631) - (Legajo Nº 184845/00), quien revistaba en la categoría Profesional A con cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, dentro de la Planta de Personal Permanente, prestando servicios en la Dirección de Cementerio, perteneciente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Dispónese la baja, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del día 1º de Febrero del año 2017, al agente *Espósito Juan Carlos* (D.N.I. Nº 05.326.258) - (Legajo Nº 103473/00/18), quien revistaba en la categoría de Profesor con ocho (8) Horas Cátedra Escuela Superior, dentro de la Planta de Personal Permanente, prestando servicios en la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Dispónese la baja, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del día 1º de Mayo del año 2017, a la agente *García Susana Laura* (D.N.I. Nº 06.681.253) - (Legajo Nº 56150/00), quien revistaba en la categoría SUMS B con veinticuatro (24) horas semanales de labor, dentro de la Planta de Personal Permanente, prestando servicios en la Dirección Hospital de Morón, perteneciente a la Secretaría de Salud.

Morón, 11 de Mayo de 2017

DECRETO Nº 260/2017

Establécese a partir del día 1º de Marzo del año 2017, una Bonificación no remunerativa no bonificable, de Pesos Dos mil ($ 2.000.-), para el Personal que presta servicios en la Dirección de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con la función de Chofer de vehículo blindado, con o sin acompañante de la fuerza pública.

Abónese a los agentes detallados en el Anexo I, la bonificación creada en el Artículo 1º.

ANEXO I

Legajo	Apellido y Nombres
23672300	Bazán Darío Martín
26508900	Boggi Marcelo Rodolfo
4380200	Cejas Julio Alberto
23833400	Fernández Guillermo Hugo
11049400	Ferreyra Héctor Hugo
22939000	García Nicolás Horacio
5044300	Marcos Carlos Eduardo
24511200	Pascolo Daniel Eduardo
24697800	Peña Binder Raúl Eduardo
19980100	Pietra Rissotto Pablo Sebastián
23001200	Pérez José Daniel
16844500	Quattini Rodolfo Oscar
18296700	Ramírez Víctor Walter
23527800	Riga Leonardo Alberto
23925600	Rodríguez Zografo Juan Manuel
15994500	Tonietti Ariel Humberto
23526700	Torres Alberto Omar
20478900	Torres Jorge Daniel
18271200	Troiano Miguel Antonio
24857800	Varni Oscar Rodolfo

Morón, 11 de Mayo de 2017

DECRETO Nº 263/2017

Dase por designada a la docente *Lorenzo María Luján* (Legajo Nº 202390/00), a partir del día 20 de Febrero del año 2017 hasta el inicio del Ciclo Lectivo del año 2018, en el cargo de Preceptora Jornada Completa, con carácter Provisional, a efectos de prestar servicios en el Jardín Materno Infantil Municipal Nº 1, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Dase por designada a la docente *Hoffmann Graciela Noemí* (Legajo Nº 232645/00), a partir del día 20 de Febrero del año 2017 hasta el inicio del Ciclo Lectivo del año 2018, en el cargo de Preceptora Jornada Completa, con carácter Provisional, a efectos de prestar servicios en el Jardín Maternal Municipal Nº 7, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Dase por designada a la docente *Ferrari María Cecilia* (Legajo Nº 228389/00), a partir del día 6 de Marzo del año 2017 hasta el inicio del Ciclo Lectivo del año 2018, en el cargo de Maestra Especializada Jornada Simple, con carácter Provisional, a efectos de prestar servicios en el Jardín de Infantes Municipal Nº 3, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Dase por designada a la docente *Laiño Florencia* (Legajo Nº 228934/00), a partir del día 6 de Marzo del año 2017 hasta el inicio del Ciclo Lectivo del año 2018, en el cargo de Maestra Especializada Jornada Simple, con carácter Provisional, a efectos de prestar servicios en el Jardín de Infantes Municipal Nº 3, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Dase por designada a la docente *Basteiro Laura Mariana* (Legajo Nº 275512/00), a partir del día 6 de Marzo del año 2017 hasta el inicio del Ciclo Lectivo del año 2018, en el cargo de Maestra Especializada Jornada Completa, con carácter Provisional, a efectos de prestar servicios en el Jardín de Infantes Municipal Nº 12, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Dase por designado al docente *Calvezere Daniela Andrea* (Legajo Nº 238656/00), a partir del día 6 de Marzo del año 2017 hasta el inicio del Ciclo Lectivo del año 2018, en el cargo de Maestra Especializada Jornada Simple, con carácter Provisional, a efectos de prestar servicios en el Jardín de Infantes Municipal Nº 2, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Dase por designada a la docente *Alderete Valeria Raquel* (Legajo Nº 182945/18), a partir del día 6 de Marzo del año 2017 hasta el inicio del Ciclo Lectivo del año 2018, en el cargo de Profesora con diez (10) Horas Cátedra Escuela Vocacional, con carácter Provisional, a efectos de prestar servicios en los Jardines de Infantes Municipales Nº 2, Nº 11 y Nº 13, dependientes de la Dirección de Educación, pertenecientes a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Dase por designada a la docente *Basilico Melin Pal* (Legajo Nº 270790/00), a partir del día 6 de Marzo del año 2017 hasta el inicio del Ciclo Lectivo del año 2018, en el cargo de Profesora con tres (3) Horas Cátedra Escuela Vocacional, con carácter Provisional, a efectos de prestar servicios en los Jardines Materno Infantiles Municipales Nº 1 y Nº 12 y el Jardín de Infantes Municipal Nº 4, dependientes de la Dirección de Educación, pertenecientes a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Dase por designado al docente *Tartaglini Javier Mario* (Legajo Nº 270801/00), a partir del día 6 de Marzo del año 2017 hasta el inicio del Ciclo Lectivo del año 2018, en el cargo de Profesor con ocho (8) Horas Cátedra Escuela Vocacional, con carácter Provisional, a efectos de prestar servicios en los Jardines de Infantes Municipales Nº 2, Nº 6, Nº 9, Nº 11 y Nº 13, dependientes de la Dirección de Educación, pertenecientes a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Dase por designada a la docente *López Mariela Vanina* (Legajo Nº 270478/00), a partir del día 20 de Febrero del año 2017 hasta el inicio del Ciclo Lectivo del año 2018, en el cargo de Profesora con tres (3) Horas Cátedra Escuela Vocacional, con carácter Provisional, a efectos de prestar servicios en el Jardín Maternal Municipal Nº 15, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Dase por designado al docente *Pardo Facundo* (Legajo Nº 260212/00), a partir del día 8 de Marzo del año 2017 hasta el inicio del Ciclo Lectivo del año 2018, en el cargo de Profesor con nueve (9) Horas Cátedra Escuela Vocacional, con carácter Provisional, a efectos de prestar servicios en el Jardín de Infantes Municipal Nº 2, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Dase por designado al docente *Vega Julián* (Legajo Nº 231067/18), a partir del día 8 de Marzo del año 2017 hasta el inicio del Ciclo Lectivo del año 2018, en el cargo de Profesor con doce (12) Horas Cátedra Escuela Vocacional, con carácter Provisional, a efectos de prestar servicios en los Jardines de Infantes Municipales Nº 11 y Nº 13, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Dase por designado al docente *Soares Diquech Horacio Manoel* (Legajo Nº 241867/00), a partir del día 7 de Marzo del año 2017 hasta el inicio del Ciclo Lectivo del año 2018, en el cargo de Profesor con nueve (9) Horas Cátedra Escuela Vocacional, con carácter Provisional, a efectos de prestar servicios en el Jardín de Infantes Municipal Nº 6, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Dase por designada a la docente *De la Vega Daniela Noemí* (Legajo Nº 275589/00), a partir del día 16 de Febrero del año 2017 hasta el inicio del Ciclo Lectivo del año 2018, en el cargo de Profesora con seis (6) Horas Cátedra Escuela Vocacional, con carácter Provisional, a efectos de prestar servicios en el C.E.I.M. Nº 3, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Dase por designada a la docente *González Barros Guadalupe* (Legajo Nº 275601/00), a partir del día 13 de Marzo del año 2017 hasta el inicio del Ciclo Lectivo del año 2018, en el cargo de Profesora con tres (3) y seis (6) Horas Cátedra Escuela Vocacional, ambos cargos con carácter Provisional, a efectos de prestar servicios en la Universidad de Adultos y en el C.E.I.M. Nº 3 El Palomar, dependientes de la Dirección de Educación, pertenecientes a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Dase por designada a la docente *Carmona Liliana* (Legajo Nº 208889/18), a partir del día 16 de Febrero del año 2017 hasta el inicio del Ciclo Lectivo del año 2018, en el cargo de Profesora con seis (6) Horas Cátedra Escuela Vocacional, con carácter Provisional, a efectos de prestar servicios en C.E.I.M. Nº 3, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Dase por designado al docente *Franco Diego Leonardo* (Legajo Nº 246201/00), a partir del día 1º de Marzo del año 2017 hasta el inicio del Ciclo Lectivo del año 2018, en el cargo de Maestro Especializado Jornada Simple Turno Mañana, con carácter Provisional, a efectos de prestar servicios en el C.E.I.M. Nº 3 El Palomar, dependiente de la

Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.
Dase por designado al docente *Franco Diego Leonardo* (Legajo Nº 246201/18), a partir del día 1º de Marzo del año 2017 hasta el inicio del Ciclo Lectivo del año 2018, en el cargo de Maestro Especializado Jornada Simple Turno Tarde, con carácter Provisional, a efectos de prestar servicios en el C.E.I.M. Nº 3 El Palomar, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.
Dase por designada a la docente *Bustos Grisel Laura* (Legajo Nº 244878/00), a partir del día 1º de Marzo del año 2017 hasta el inicio del Ciclo Lectivo del año 2018, en el cargo de Maestra Especializada Jornada Simple Turno Mañana, con carácter Provisional, a efectos de prestar servicios en la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.
Dase por designada a la docente *Bustos Grisel Laura* (Legajo Nº 244878/18), a partir del día 1º de Marzo del año 2017 hasta el inicio del Ciclo Lectivo del año 2018, en el cargo de Maestra Especializada Jornada Simple Turno Tarde, con carácter Provisional, a efectos de prestar servicios en la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.
Dase por designada a la docente *Mónaco María Ana* (Legajo Nº 50856/00), a partir del día 20 de Febrero del año 2017 hasta el inicio del Ciclo Lectivo del año 2018, en el cargo de Preceptora Vocacional Jornada Simple, con carácter Provisional, a efectos de prestar servicios en el I.M.E.S., dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

Morón, 15 de Mayo de 2017

DECRETO Nº 264/2017
Dase por designada a la Profesional *Gatti María Sol* (D.N.I. Nº 26.364.081) – (Legajo Nº 257823/00), a partir del día 1º de Marzo del año 2017, con el fin de realizar Reemplazos de Guardias Médicas de veinticuatro (24) horas, cuando razones de servicios así lo requieran en la Dirección de Atención Primaria de la Salud, perteneciente a la Secretaría de Salud.
Dase por designada a la Profesional *Torrico Escobar Jheraldine Jacqueline* (D.N.I. Nº 94.234.281) – (Legajo Nº 275389/00), a partir del día 13 de Marzo del año 2017, con el fin de realizar Reemplazos de Guardias Médicas de veinticuatro (24) horas, cuando razones de servicios así lo requieran en la Dirección Hospital de Morón, perteneciente a la Secretaría de Salud.

Morón, 15 de Mayo de 2017